

CAB

Colegio de Arquitectos
de Bolivia

60

OCTUBRE
2025

XXV

CONGRESO EXTRAORDINARIO

ARQ. JUAN CARLOS BARRIENTOS MERCADO

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA - CAB

"EL ROL DEL ARQUITECTO
EN LA COYUNTURA ACTUAL"



COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ARQUITECTOS DE LA PAZ

GESTIÓN 2024 - 2026

ARQUITEXTO

CONTENIDO

Editorial	Pag. 3
Instituto Boliviano de Urbanismo IBU alerta sobre riesgo ambiental	Pag. 7
Día del ARQUITECTO: entre la historia, la ley y la celebración	Pag. 9
CDALP logra fallo constitucional a favor del Derecho de Autoría en la arquitectura paceña	Pag. 11
Riesgos, desastres y vulnerabilidad: aproximaciones al mega deslizamiento de febrero de 2011	Pag. 13
Renovación en el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de El Alto – CACEA	Pag. 16
La Bial del Bicentenario está en marcha	Pag. 18
Se descarta plagio en el nuevo edificio de la UMSA	Pag. 21
Arquitectura y sociedad: La Paz fue sede del XXV Congreso Extraordinario	Pag. 22
Renovación del Tribunal Departamental de Ética Profesional del CDALP	Pag. 26
Experiencia y renovación: el desafío generacional en el CDALP	Pag. 29
Crónicas que respiran madera y memoria	Pag. 31
CDALP socializa Reglamento de Elecciones de Sociedades Científicas	Pag. 34
Colegio de Arquitectos de Bolivia Séptima Directiva Nacional en La Paz	Pag. 37
Reinstalación Asamblea Extraordinaria del CDALP	Pag. 41
Reglamento de Arancel Mínimo del CDALP	Pag. 44

ARQUITEXTO esta abierto para todos los colegas arquitectos, por lo que convocamos e invitamos a hacernos llegar sus proyectos, para publicarlos en **ARQUITEXTO**.

arquitectocdalp@gmail.com

FICHA TÉCNICA

Nombre del Proyecto:

Ubicación y link GPS:

Superficie construida:

Superficie lote:

Autor (es):

*QR link:

Foto, perspectiva del conjunto, interiores y/o render, con buena resolución.

Las publicaciones se realizarán según el orden de presentación, dando prioridad a los proyectos ejecutados.

*Ficha descriptiva del proyecto en PDF y datos relevantes que consideren necesarios.

Contactos:

arquitectocdalp@gmail.com

whatsapp 70677383 – 73092535

ARQUITEXTO

Revista Bimestral

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ARQUITECTOS
DE LA PAZ

© Es propiedad del **CDALP**
Ley N° 1322

Responsable de Edición:

Arq. Gustavo Franklin Cortez Alanoca

Arq. Gonzalo Valero Alcón Alanoca

Lic. Paola Rios

CDALP

Av. 16 de Julio N°1490 Edificio "AVENIDA"
5to piso – La Paz – Bolivia

www.cdalp.org.bo

cdalpbolivia@gmail.com

Teléfonos: (591) 290-0507 - 290-0508

Fax: (591) 200-4112

Los Artículos firmados son responsabilidad exclusiva de los autores y no de ARQUITEXTO.

ARQUITEXTO

El **XXV CONGRESO EXTRAORDINARIO** DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA, se dio inicio mediante la elección de un Directorio de Congreso que permitió llevar adelante el evento considerando las ponencias y tiempos de exposición, modalidad de desarrollo de Congreso y brindar el mayor tiempo a la discusión en la sede del mismo, con la presencia del Comité Organizador, los presidentes de los colegios departamentales y miembros del Consejo Consultivo.

El Comité Organizador hizo la exposición de las características del congreso informando sobre los participantes inscritos, su número por colegio departamental y local, así como las ponencias recibidas.

Se presentó a los asistentes, la relación nominal de expositores, autores, procedencia, tema y propuestas planteadas en cada una de ellas, su finalidad de poder establecer la metodología más expeditiva, para poder atender todos los planteamientos plasmados.

El Comité Organizador realizó un resumen ejecutivo basado en el reglamento de Congresos indicando el cumplimiento de lo establecido en la convocatoria, tanto en tiempo y forma, como en cuanto al tema del congreso. Dicho informe se llevó a la Sesión Preparatoria, con la finalidad que dicha instancia tenga los elementos necesarios para definir la metodología y la forma de trabajo del Congreso.

La Sesión Preparatoria se instaló en la ciudad de La Paz en ambientes de la Universidad del Valle sede de la misma ciudad, acorde al cronograma establecido con la presencia del Comité Organizador, por el Consejo Consultivo estuvieron presentes: Arq. Rim Safar Sakkal, Arq. Guido Terrazas M., Arq. Juan Carlos Barrientos, Arq. Francisco Urdininea, Arq. Fabian Farfán, Arq. Moisés Torrez y el Arq. Rodolfo Antelo, en representación del Colegio de Arquitectos de Bolivia estuvieron presentes el Arq. Manolo Maita Espada (Presidente) y en representación de los colegios Departamentales estuvieron los arquitectos: Ramiro Muñoz de La Paz; Nevil Álvarez de Chuquisaca; Antonio Gonzales de Tarija; Fernando Morales de Cochabamba; José Forero de Beni; Percy Vargas de Santa Cruz de la Sierra.

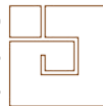
Por la importancia expectante con un nuevo gobierno emergente de las elecciones nacionales, es importante hacer las gestiones correspondientes de la función y rol que cumple el arquitecto en bien de la población y la sociedad y que el Colegio de Arquitectos de Bolivia deba afrontar este cambio respecto a políticas públicas y sociales ante el desarrollo y el crecimiento de las ciudades mediante la participación activa de los arquitectos en sus departamentos y regiones donde exista presencia institucional y donde se evidencia el crecimiento, desarrollo y necesidad de contar con una institución que vele por una planificación oportuna y adecuada como ciudad.

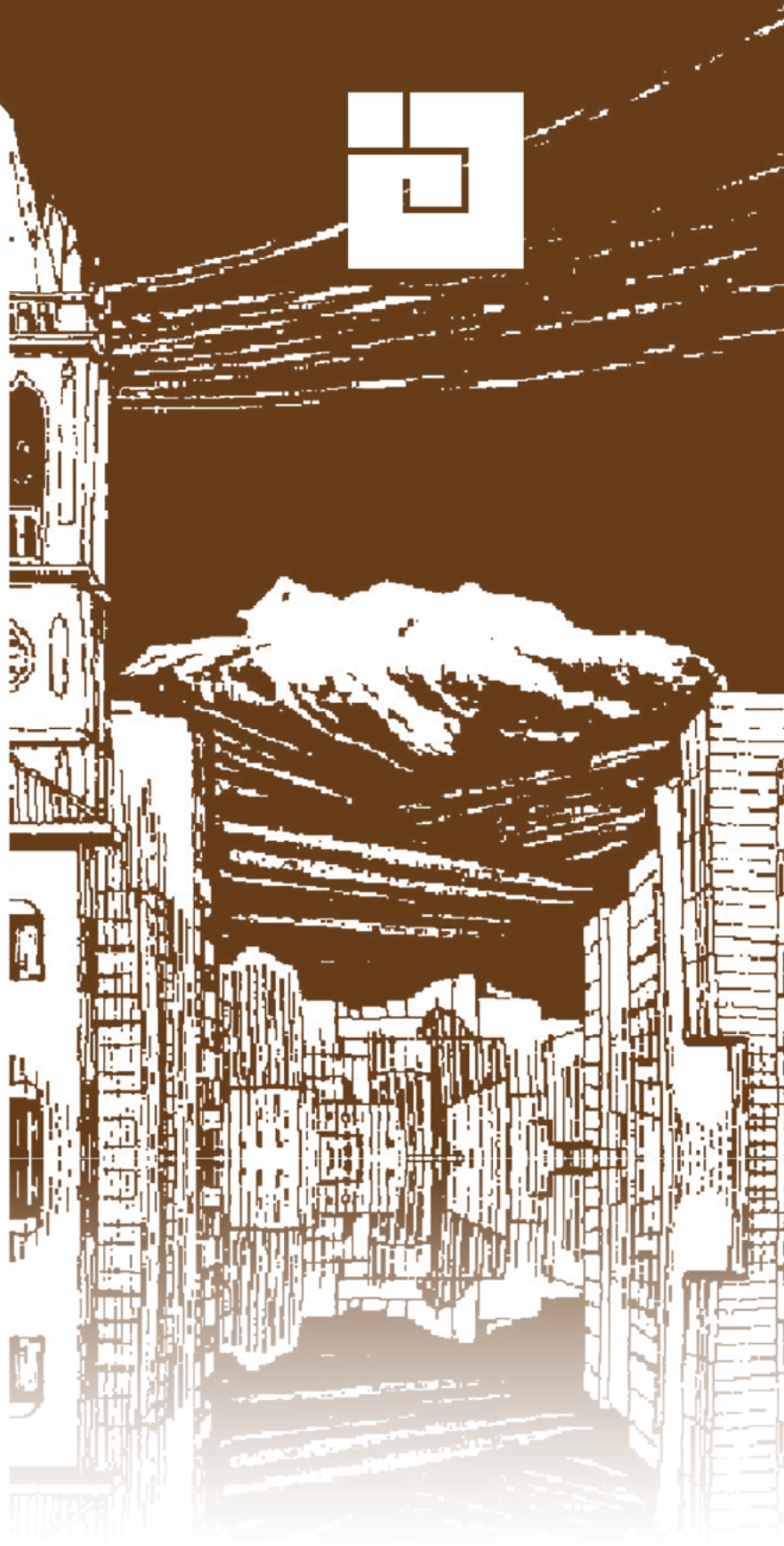
Se acordó en la Sesión Preparatoria por unanimidad que la aprobación de las resoluciones y las recomendaciones en la plenaria sean por votación mayor a los 2/3 de votos.

Este evento sin duda marca un hito importante, en la coyuntura actual del País, ante el **ROL y NUEVO PERFIL DEL ARQUITECTO en BOLIVIA**, que cuasi ciclicamente se realizan en los congresos del CAB, nos debemos “redefinir” como profesionales arquitectos ante las nuevas tecnologías emergentes, herramientas digitales y la irrupción de las Aí's, además de convivir con nuestras normativas vigentes, emitiendo **RESOLUCIONES** que son **LINEAMIENTOS**, para la orientación en la formación y/o actualización profesional, dentro un mundo **GLOBALIZADO** (donde lo **GLOCAL** global-local) es inherente a nuestro contexto.

Una actividad de mucha relevancia en el ámbito de la arquitectura y dentro el CDALP - CAB, es la **BIENAL DE ARQUITECTURA 2025** llega con una mirada renovadora que invita a reflexionar sobre los cambios de la ciudad, los desafíos del tiempo presente y el papel del arquitecto frente a la revolución tecnológica. Bajo el lema **“La ciudad se transforma a través de la arquitectura y la inteligencia artificial”**, el evento propone un espacio de encuentro entre generaciones, visiones y herramientas que hoy están redefiniendo la práctica arquitectónica, misma que se desarrollará los días 22, 23 y 24 de octubre.

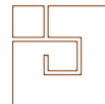
Por último, remarcamos la actividad de la 7ma Directa Nacional con la **CONVOCATORIA a ELECCIONES**, para la renovación del **Comité Ejecutivo Nacional CENA - CAB**, misma que se realizará en la ciudad de Tarija en el mes de enero del próximo año.





XXV CONGRESO EXTRAORDINARIO

ARQ. JUAN CARLOS BARRIENTOS MERCADO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA - CAB



Comunicado

PROCESOS LEGALES Y ACCIONES EN DEFENSA DE LA CASA PERRÍN

El Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP), en atención a versiones erróneas y malinterpretaciones difundidas, considera necesario informar con total transparencia a sus colegiados y a la opinión pública lo siguiente:

1. La Casa Perrín no está en venta

El Directorio del CDALP ratifica, mediante informe oficial, que este bien patrimonial no se encuentra en ningún proceso de venta. Por el contrario, se están llevando adelante todas las acciones legales correspondientes para su recuperación y defensa institucional.

2. Procesos judiciales en curso

Los juicios referidos a la Casa Perrín se encuentran actualmente en instancia de conciliación, motivo por el cual el caso se mantiene bajo reserva legal, conforme establece la normativa vigente. En este contexto, no es posible difundir públicamente información adicional hasta la conclusión del proceso.

3. Acciones contra ocupantes y recuperación del bien inmueble

El CDALP, a través de su representación legal debidamente acreditada, mantiene una postura firme y unitaria: no se negocia con los ocupantes ilegales de la propiedad. Tras tres audiencias cumplidas, se rechazó pasar a una nueva etapa de conciliación, y se ha dispuesto avanzar hacia un juicio de desalojo contra los tres "ocupantes", en resguardo del patrimonio institucional.

4. Seguimiento a procesos administrativos previos

Se recomendó dar seguimiento al proceso que cursa ante el Tribunal Superior de Ética Profesional del CAB, siendo que aún no se ha emitido alguna resolución sancionatoria. Dicho fallo será fundamental para iniciar nuevas acciones contra el anterior Directorio dirigido por el Arq. Henry Colpari.

5. Acción penal en curso

El actual Directorio del CDALP se ha sumado al juicio penal iniciado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) contra el Arq. Henry Colpari, por "destrucción del Patrimonio".

6. Respaldo institucional

La Asamblea del CDALP ha expresado su pleno respaldo a las gestiones que viene realizando el Directorio, valorando las acciones legales emprendidas y los resultados concretos obtenidos en un corto plazo, siempre en defensa del patrimonio arquitectónico e institucional.

El CDALP reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la defensa del patrimonio de los arquitectos paceños. Todas las acciones emprendidas se encuentran debidamente respaldadas por informes y procedimientos legales en curso, orientados a la recuperación integral de la Casa Perrín, símbolo del legado y la identidad de nuestro Colegio.

Atentamente,

El Directorio – CDALP

La Paz, octubre de 2025

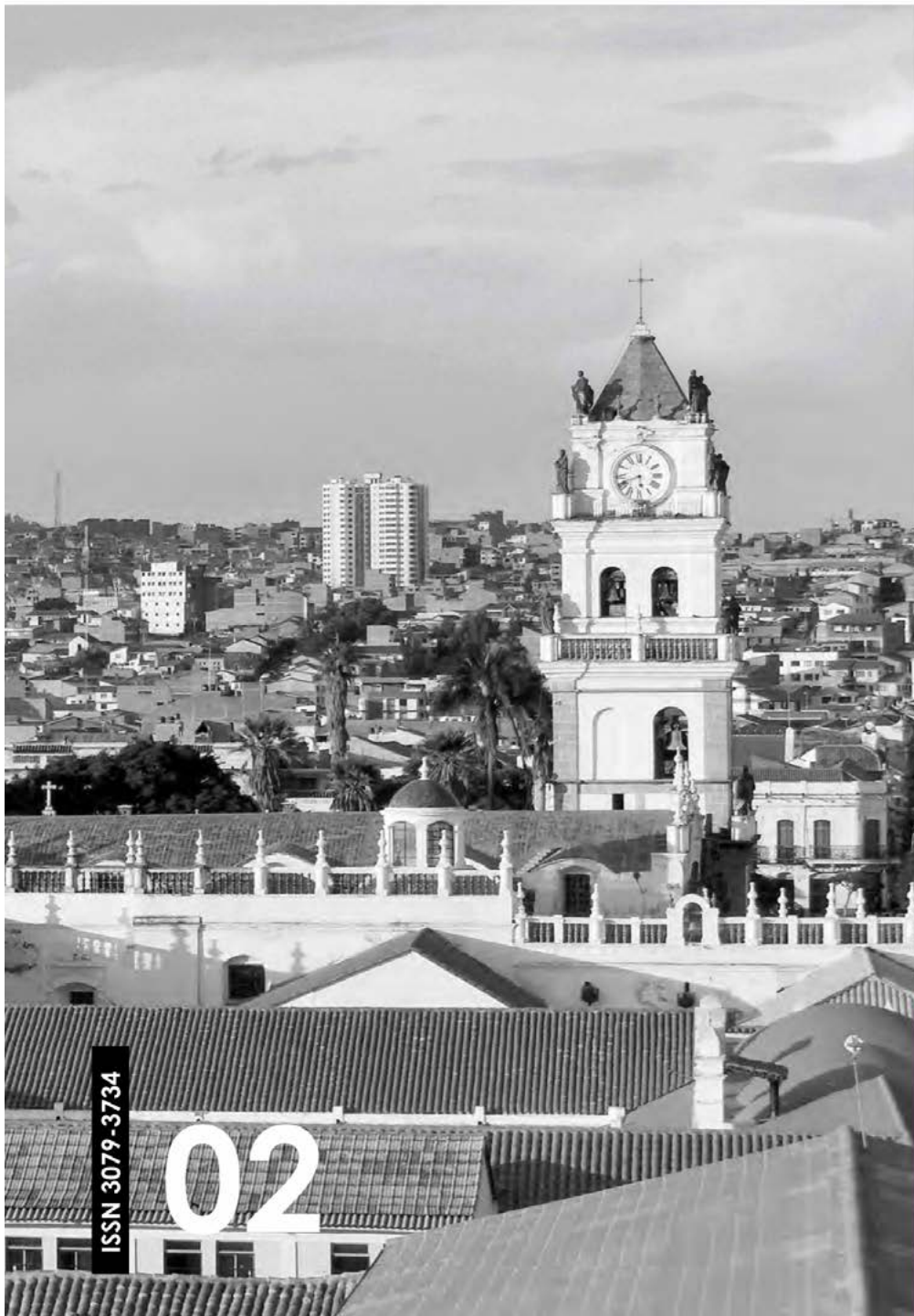


revista de estudios urbanos y territoriales

Instituto Boliviano de Urbanismo

IBU

02/sept. 2025



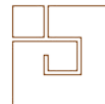
DESCARGA LA REVISTA
ESCANEANDO EL QR

ARQUITEXTO 2025

ISSN 3079-3734

02





Instituto Boliviano de Urbanismo IBU alerta sobre riesgo ambiental en las serranías Chicani, Aruntaya y Huayllani

El Instituto Boliviano de Urbanismo (IBU) hizo público un pronunciamiento que enciende las alarmas sobre el avance descontrolado de movimientos de tierra y el crecimiento urbano no planificado en la zona sur de La Paz. El documento, dirigido a la opinión pública, medios de comunicación y diversas instancias de gobierno, advierte sobre los impactos ambientales, sociales y urbanos que estas intervenciones ya están generando en el área metropolitana.

“Denunciamos el impacto ambiental y patrimonial irreversible por la intervención con maquinaria pesada en formaciones geológicas únicas, patrimonio natural e identidad paisajística del Área Metropolitana de La Paz”, señala el pronunciamiento del IBU, aludiendo a los trabajos realizados el pasado 17 de septiembre en sectores catalogados como de alta fragilidad.

Un video que fue difundido por el IBU muestra maquinaria removiendo grandes volúmenes de tierra en un sector que, de acuerdo con la normativa municipal, tiene *uso no edificable y categoría de preservación del paisaje natural*. ***“Se está destruyendo irreversiblemente el patrimonio geológico y paisajístico de La Paz, además de incrementar el riesgo de deslizamientos e inundaciones”***, advierte el pronunciamiento.

Impacto ambiental y urbano

El instituto subraya que la remoción de cobertura vegetal y la alteración de pendientes naturales **aumenta la vulnerabilidad urbana**, especialmente en temporada de lluvias. ***“Estas acciones deterioran los ecosistemas, alteran la dinámica***

hídrica y ponen en riesgo la seguridad de los barrios asentados en la base de los taludes”, señala el documento.

Asimismo, el IBU advierte que este tipo de intervenciones suelen estar vinculadas al **crecimiento urbano desordenado y a la especulación del suelo**, generando asentamientos en zonas sin servicios básicos ni equipamientos urbanos, lo que encarece los costos de urbanización y limita el acceso a una ciudad más equitativa.

Se plantea una serie de exigencias a las autoridades competentes:

- Controlar de forma efectiva y geolocalizada los movimientos de tierra.
- Establecer canales claros y directos de denuncia ciudadana.
- Investigar la legalidad de los trabajos y suspender inmediatamente los no autorizados.
- Comunicar de manera transparente los resultados de las investigaciones.

Además, exhortan a la creación de un **Comité de Gestión Metropolitana** entre municipios, el gobierno departamental, universidades y organizaciones sociales, para atender de forma inmediata las denuncias de irregularidades urbanísticas.

En palabras del pronunciamiento:

“El urbanismo no es solo construir, es cohabitar, planificar y conservar. Permitir la degradación del patrimonio natural colectivo y de las áreas



protegidas es hipotecar la seguridad y el legado territorial de las futuras generaciones.”

Vacíos institucionales y conflictos de competencia

La entidad también denuncia la falta de respuesta de la Subalcaldía Sur del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), pese a haber intentado formalizar la denuncia. Este vacío se suma a la confusión administrativa existente en áreas limítrofes donde, en casos de construcciones irregulares, las autorizaciones provienen del Gobierno Municipal de Palca y no de La Paz.

“Nos preocupa la imposibilidad de formalizar denuncias y la ausencia de controles efectivos. Exigimos a las autoridades competentes que suspendan de manera inmediata cualquier movimiento de tierra no autorizado y que informen con transparencia a la ciudadanía sobre las acciones tomadas”, exhorta el pronunciamiento.

Antecedentes normativos

El IBU respalda su denuncia en un marco legal preexistente. La Ordenanza Municipal 147/2000 ya había declarado como patrimonio natural y paisajístico a las serranías de Aruntaya y Chicani, mientras que la Ordenanza 259/2015 las reconoció como áreas protegidas, aunque advirtió su grave deterioro.

Asimismo, recuerdan que el Plan Integral de Recuperación del Municipio de La Paz ante las anomalías climáticas 2024 ya había identificado los riesgos de la degradación ambiental en zonas estratégicas del municipio.

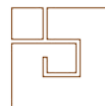
Un llamado urgente

El instituto convoca a la conformación de un **Comité de co-gestión metropolitana** que incluya a los municipios involucrados, al gobierno departamental, a universidades y organizaciones sociales. El objetivo: reaccionar de forma inmediata frente a la vulneración de áreas naturales protegidas y planificar el crecimiento urbano con criterios de sostenibilidad.

“El urbanismo no es solo construir, es cohabitar, planificar y conservar. Permitir la degradación del patrimonio natural colectivo es hipotecar la seguridad y el legado territorial de las futuras generaciones”, concluye el pronunciamiento del IBU.



**DESCARGA EL
PRONUNCIAMIENTO
ESCANEO EL QR**



Día del ARQUITECTO: entre la historia, la ley y la celebración



El 19 de septiembre el Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP) celebró el **Día del Arquitecto Boliviano**, fecha que recuerda la aprobación de la Ley del Ejercicio Profesional, hace ya 33 años. Esta norma histórica facultó a los arquitectos a ejercer legalmente su profesión en todo el territorio nacional, sentando las bases de un ejercicio responsable y regulado.

En 1973 se logró uno de los principales objetivos: la promulgación de la Ley del Ejercicio Profesional, que emergió en calidad de Decreto Ley N° 11083 en sus VI Capítulos y 25 artículos y el transitorio, en razón a que el país se encontraba bajo un régimen militar. Dada la importancia de esa norma, por Resolución del III Congreso de Arquitectos se instituyó el **19 de septiembre** como el “**Día del Arquitecto Boliviano**”.

Una profesión con sentido social

Durante el acto conmemorativo, el presidente del CDALP, Arq. Ramiro Muñoz reflexionó sobre el valor del trabajo arquitectónico:

“Es un día digno de recordar y de celebrarlo, porque hacemos una actividad

creativa, aportamos a nuestros vecinos, a nuestros ciudadanos. La profesión de arquitectura es eso: brindar un servicio para hacerlos felices, para satisfacer sus necesidades. Diseñamos porque hay un cliente que necesita una solución, y lo que brindamos los arquitectos es precisamente eso: una solución espacial, volumétrica, funcional y climática, para que las personas puedan vivir y desarrollarse en mejores condiciones”.

Recordó además que el arquitecto **acompaña a la sociedad en sus momentos de crecimiento y desarrollo**, diseñando viviendas, hospitales, oficinas, centros culturales y espacios urbanos que responden a las necesidades colectivas.

Dos fechas, un mismo reconocimiento

El Día del Arquitecto Boliviano tiene dos referencias que coexisten en la historia institucional:

- **19 de septiembre**, fecha adoptada por el Colegio de Arquitectos de Bolivia en el III Congreso Nacional como símbolo de la profesión.

- **13 de noviembre**, de 1992 fecha en que fue promulgada la **Ley 1373**, reconocida como el marco legal que respalda y regula el ejercicio profesional.

Ambas fechas, lejos de contradecirse, se complementan: una resalta el orgullo colegiado y la otra reafirma el sustento legal que protege los derechos del arquitecto y el servicio que presta a la sociedad.

Un día que comienza con gratitud



La conmemoración inició con una misa especial, donde se elevaron oraciones en agradecimiento por la noble tarea de diseñar espacios que mejoran la vida de las personas. Entre bancos de madera y vitrales iluminados por la mañana, se escucharon plegarias por el futuro del gremio, por los jóvenes profesionales que recién se inician y por aquellos arquitectos que ya partieron, dejando su huella en los ladrillos y en la memoria urbana de La Paz.

Ofrenda a la memoria de Emilio Villanueva



Luego, en la Plaza Emilio Villanueva, los arquitectos rindieron tributo a uno de los grandes maestros de la arquitectura nacional. La entrega floral no fue un gesto formal, sino un símbolo vivo de respeto hacia quien proyectó obras emblemáticas como el Palacio Consistorial, la actual Vicepresidencia del Estado y el barrio de Miraflores, legado que aún inspira y guía. Allí, entre colegas y ciudadanos curiosos, se recordó que la arquitectura es también historia, identidad y compromiso con la ciudad.

Encuentro y confraternización



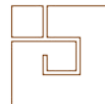
La jornada concluyó con una reunión de confraternización. Entre abrazos, anécdotas y sonrisas compartidas, los arquitectos celebraron su vocación: la de transformar espacios para hacerlos habitables, seguros y llenos de vida. Fue un momento de reencuentro, de renovar lazos profesionales y de recordar que, detrás de cada plano, hay una comunidad que confía y sueña con la obra concluida.

Compromiso vigente

Al cierre de la ceremonia, el presidente del CDALP expresó un deseo colectivo:

“Les deseo no solamente felicidades, sino también mucho éxito en su trabajo, y que tengamos mejores días, con más oportunidades y recursos para nuestra profesión”.

Con estas palabras, el Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz CDALP reafirmó su compromiso con la defensa de los derechos profesionales, la calidad en el diseño y la Ética Profesional en el Ejercicio de la Arquitectura, pilares fundamentales que sostienen no solo a la institución, sino también a la ciudad de La Paz y a la sociedad paceña.



CDALP

logra fallo constitucional a favor del Derecho de Autoría en la arquitectura paceña

El Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP) comunica a la opinión pública que la **Sala Constitucional ha fallado a favor de la acción constitucional presentada contra el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP)**, respecto a las Leyes Autonómicas Municipales 050 y 080, promulgadas por dicha entidad.

Estas disposiciones, vinculadas a la **Ley de Uso de Suelo y Urbanismo (LUSU)**, regulan aspectos esenciales como el uso de suelo, parámetros de edificación y planificación urbana. Sin embargo, en su aplicación, afectaban directamente el derecho de autoría, así como el campo de trabajo y la sostenibilidad profesional de los arquitectos, al abrir la puerta al ejercicio ilegal de la profesión.

La resolución judicial establece que el Concejo Municipal debe responder en un plazo máximo de 48 horas, reconociendo que las normas impugnadas vulneran derechos y competencias amparadas en el marco legal nacional.

“Este fallo representa un precedente importante, porque reconoce que las decisiones municipales no pueden vulnerar el marco normativo nacional ni afectar los derechos del gremio. La arquitectura no solo es un servicio profesional, también garantiza seguridad, calidad y responsabilidad en beneficio de toda la sociedad paceña”, manifestó el asesor jurídico del CDALP, **Dr. Juan Carlos Revollo**.

Reafirmación institucional



Desde su perspectiva institucional, el CDALP recuerda que la función de **visado de planos** es una competencia reconocida en todos los departamentos y municipios de Bolivia, en base al Decreto Reglamentario 25905. Este procedimiento garantiza que los proyectos arquitectónicos sean elaborados por profesionales legalmente habilitados, cumpliendo estándares de seguridad, diseño y planificación urbana responsable.

Asimismo, el Colegio destaca que esta defensa legal emprendida no solo protege a los arquitectos paceños, sino que también fortalece el marco normativo de la profesión y asegura que las



autoridades municipales actúen dentro de los límites legales, evitando medidas que pongan en riesgo el correcto desarrollo del sector.

Declaraciones del presidente del CDALP

El presidente del CDALP, Arq. Ramiro Muñoz, en oportunidad de la 7ma. Directiva Nacional Ordinaria, subrayó la relevancia del fallo y la necesidad de compartirlo con todo el sector nacional:

“Este amparo constitucional que hemos ganado contra la Alcaldía de La Paz ha sido hecho con participación del Colegio Nacional, que entró como tercer interesado. El documento escrito IN EXTENSO y oficial, lo vamos a hacer conocer y entregar una copia al Colegio Arquitectos de Bolivia de tal manera que cualquier colegio departamental que tenga problemas al respecto pueda usarlo como base. Ya no puede ir un municipio en contra de una resolución de la Corte Suprema de Justicia; nos va a servir para todos”.

Asimismo, resaltó que el CDALP también está trabajando en la actualización del reglamento de construcciones en La Paz, para consolidar los derechos recientemente defendidos:

“En un acápite que se refiere a diseño, estamos poniendo también la obligación de que, para que un proyecto pueda ser construido, debe ser aprobado y cuente con el visado del Colegio Departamental de Arquitectos de cada región. Estamos ocupándonos de reforzar nuestros derechos, los mismos que acabamos de ganar”.

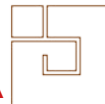
Finalmente, reafirmó su compromiso de colaborar con reglamentaciones específicas, como las hospitalarias, aportando experiencia técnica para fortalecer la normativa sectorial.

Compromiso con la arquitectura y la sociedad paceña

El CDALP reitera su compromiso con la profesionalización de la arquitectura en La Paz y con la defensa de los intereses de sus colegiados. La institución seguirá promoviendo la transparencia, la legalidad y la ética profesional como principios fundamentales del ejercicio arquitectónico, en resguardo de la sociedad y del desarrollo urbano de la ciudad.



DESCARGA LA
RESOLUCIÓN
CONSTITUCIONAL
ESCANEANDO EL QR



RIESGOS, DESASTRES Y VULNERABILIDAD: APROXIMACIONES AL MEGA DESLIZAMIENTO DE FEBRERO DE 2011 EN LA PAZ, BOLIVIA

Salamanca, A; Palma, J.P; Aguilar, C. (2025). Riesgos, desastres y vulnerabilidad: Aproximaciones al megadeslizamiento febrero 2011 La Paz, Bolivia. Revista IBU, (02), 74-104. <https://doi.org/10.63815/wx6f9c36>

Resumen

El artículo analiza el megadeslizamiento de Callapa ocurrido en La Paz en febrero de 2011, interpretándolo como resultado de procesos históricos de urbanización desigual y expansión descontrolada sobre terrenos de alto riesgo. La investigación, de enfoque cualitativo y documental, revela cómo la combinación de factores sociales, económicos y territoriales —como la especulación del suelo, la falta de planificación urbana, los conflictos limítrofes y la debilidad institucional— han configurado una ciudad vulnerable ante desastres naturales.

El texto sostiene que la búsqueda de vivienda y estabilidad por parte de sectores vulnerables ha impulsado asentamientos en áreas inestables, perpetuando un ciclo de riesgo y pobreza. El estudio identifica la construcción social del riesgo como un fenómeno estructural ligado al modelo de desarrollo urbano excluyente. Asimismo, documenta las causas técnicas del megadeslizamiento —saturación de suelos, erosión, sobrecarga por edificaciones y fugas de agua— y cuantifica sus impactos: más de 6.000 personas damnificadas, 1.467 predios destruidos y pérdidas materiales superiores a 92 millones de dólares.

El artículo concluye que la ciudad de La Paz reproduce un patrón de crecimiento urbano concentrado y riesgoso, donde la vulnerabilidad se renueva cíclicamente. Plantea la necesidad de fortalecer la gobernanza urbana, integrar la gestión de riesgo en la planificación territorial y garantizar un acceso equitativo a suelo seguro, como principios esenciales para construir resiliencia urbana.

1. Contexto general

El artículo “Riesgos, desastres y vulnerabilidad: Aproximaciones al megadeslizamiento febrero 2011, La Paz, Bolivia” analiza uno de los eventos urbanos más significativos en la historia reciente de la ciudad: el megadeslizamiento de Callapa, ocurrido en febrero de 2011. Este suceso afectó a más de 6.000 personas y destruyó alrededor de 1.500 viviendas, dejando en evidencia la fragilidad de la estructura urbana paceña frente a fenómenos naturales y sociales.

El estudio parte de un enfoque integral que combina la revisión documental, el análisis cualitativo y la observación institucional. Los autores, vinculados a la Secretaría Municipal de Resiliencia y Gestión de Vulnerabilidades del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, abordan el desastre no solo como un hecho físico, sino como resultado de una construcción social del riesgo asociada al crecimiento urbano desigual, la falta de planificación y la especulación del suelo.

América Latina y el Caribe figuran entre las regiones más propensas a desastres naturales a nivel mundial, y La Paz no es la excepción. Su topografía accidentada, su estructura social fragmentada y su débil institucionalidad urbana han configurado una ciudad en constante tensión entre la expansión y el colapso. El megadeslizamiento de 2011 se convierte así en un caso emblemático que revela las contradicciones entre la necesidad de vivienda, la informalidad y la seguridad territorial.

2. Urbanización, desigualdad y riesgo

El texto plantea que el proceso de **periurbanización acelerada** ha reproducido un modelo de ciudad excluyente y fragmentada. Desde su fundación, La Paz ha mantenido una segregación espacial entre las zonas seguras y planificadas —ocupadas por sectores con poder adquisitivo— y las laderas y pendientes —donde se asienta la población migrante y de bajos ingresos—.

La búsqueda de acceso a la tierra y la vivienda ha llevado a miles de familias a construir en áreas inestables, propensas a deslizamientos o inundaciones. Este fenómeno, más que una simple ocupación informal, responde a una **estrategia de supervivencia urbana**, donde la autoconstrucción y la informalidad se convierten en mecanismos de inclusión territorial ante la ausencia de políticas públicas efectivas.

El artículo detalla que, desde los años 70, la expansión urbana de La Paz ha seguido un patrón concéntrico hacia las laderas y quebradas. En muchos casos, los suelos carecen de estabilidad geológica y presentan pendientes superiores al 45%. Las políticas de regularización de barrios y programas como *Barrios de Verdad* —aunque exitosos en la mejora de infraestructura— han



reforzado la percepción de seguridad en zonas de alto riesgo, alentando la densificación y la inversión en terrenos inadecuados.

Este proceso genera una paradoja: las familias que buscan mejorar sus condiciones de vida terminan habitando espacios peligrosos, incrementando su vulnerabilidad estructural, económica y social. El resultado es un **círculo vicioso de riesgo**, donde la pobreza impulsa la ocupación insegura, y los desastres refuerzan la pobreza.

3. El megadeslizamiento de 2011: causas y consecuencias

El megadeslizamiento de Callapa fue un evento complejo y de gran magnitud. Según los estudios geológicos y técnicos citados en el artículo, sus causas principales fueron múltiples y acumulativas:

- **Saturación de suelos** por filtraciones de agua potable y alcantarillado.
- **Erosión intensa** de ríos y drenajes naturales.
- **Sobreexplotación de áridos** en el río Irpavi.
- **Movimiento de tierras y sobrecarga** por construcciones informales.
- **Topografía** abrupta y suelos de mala calidad.
- **Lluvias intensas** y prolongadas durante el mes de febrero de 2011.

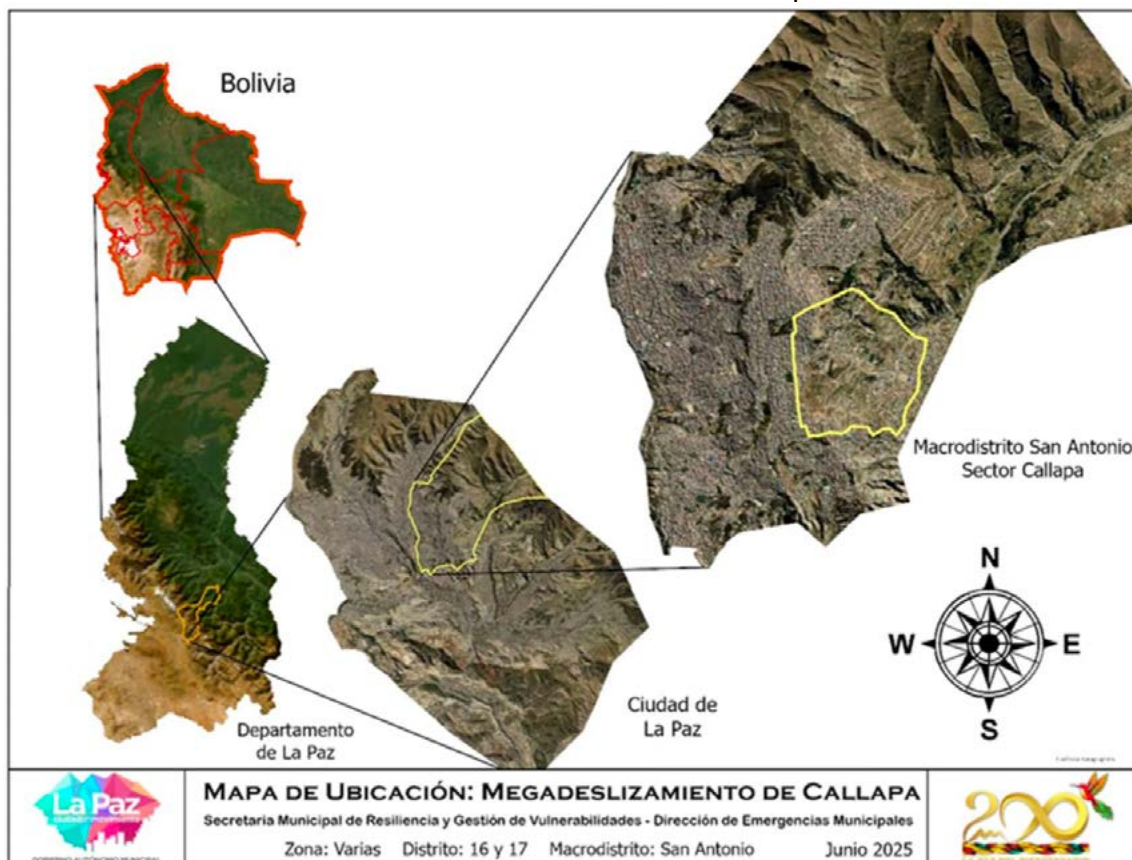
Estos factores, combinados con un largo historial de ocupación informal, configuraron un escenario de vulnerabilidad extrema. Las advertencias previas de riesgo no fueron atendidas o se desestimaron por falta de recursos, desconocimiento o conflictos entre instituciones como la Alcaldía y la empresa de agua (EPSAS).

El resultado fue devastador: **223 hectáreas afectadas, más de 1.400 predios destruidos y pérdidas económicas superiores a 92 millones de dólares**. Además de la destrucción material, el desastre tuvo un fuerte impacto social: desplazamiento de familias, pérdida de redes comunitarias y ruptura de los medios de vida.

Los testimonios recogidos en el estudio reflejan una profunda **desconfianza institucional**. Muchos vecinos consideraban que las obras municipales y la legalización de planimetrías garantizaban la seguridad de sus viviendas. Otros atribuyeron el evento a causas naturales o incluso sobrenaturales, evidenciando un bajo nivel de cultura de riesgo. La falta de información técnica accesible y la escasa comunicación entre autoridades y comunidades fueron factores determinantes en la magnitud del desastre.

4. La construcción social del riesgo

Uno de los aportes más relevantes del estudio



es la comprensión del **riesgo como fenómeno socialmente construido**. El deslizamiento de Callapa no fue un hecho aislado ni un simple accidente geológico, sino el resultado acumulativo de decisiones urbanas, políticas y económicas tomadas a lo largo de décadas.

El documento enfatiza que en La Paz, el valor del suelo, la especulación y los conflictos de límites entre municipios colindantes (Palca, Mecapaca, Achocalla) dificultan la gestión y regulación del espacio urbano. La falta de claridad jurisdiccional permite la venta ilegal de terrenos en áreas no aptas para construcción, mientras la autoridad municipal carece de herramientas efectivas de control.

Esta **institucionalidad laxa** alimenta el crecimiento desordenado y refuerza la exposición de los sectores populares. La informalidad, lejos de ser un problema marginal, se convierte en el motor del crecimiento urbano y, al mismo tiempo, en el principal generador de riesgo.

El estudio identifica una relación directa entre **modelo de desarrollo, pobreza y vulnerabilidad**. Las políticas de corto plazo, centradas en la reconstrucción post-desastre, han sido insuficientes frente a la necesidad de planificar con criterios de resiliencia, sostenibilidad y equidad. El megadeslizamiento de 2011 expone los límites de una ciudad que crece sin planificación y donde el acceso a suelo seguro depende del poder económico.

5. Aprendizajes para la arquitectura y la planificación urbana

Desde la perspectiva de la arquitectura y el urbanismo, el caso de Callapa ofrece lecciones cruciales.

Primero, demuestra que **la gestión del riesgo debe integrarse en el diseño urbano y la planificación territorial** desde las etapas iniciales, y no tratarse como un componente técnico posterior. Las decisiones sobre el uso del suelo, la densidad y la infraestructura deben considerar los condicionantes geológicos e hidrológicos como variables estructurales del proyecto urbano.

Segundo, el desastre revela la importancia de diseñar **políticas de vivienda inclusivas y seguras**. Los sectores de bajos ingresos no pueden seguir siendo relegados a zonas de alto riesgo bajo la lógica de “lo barato, aunque peligroso”. La ciudad necesita mecanismos de acceso equitativo a suelo urbanizable y servicios básicos que no reproduzcan

la segregación espacial.

Tercero, el estudio subraya la urgencia de fortalecer la **educación y comunicación del riesgo**. La resiliencia urbana no depende únicamente de obras de ingeniería, sino del conocimiento colectivo y la corresponsabilidad ciudadana. Las comunidades deben ser parte activa de los procesos de monitoreo, prevención y toma de decisiones.

Finalmente, el artículo propone repensar la noción de **desarrollo urbano** en ciudades andinas como La Paz, donde la topografía, la hidrología y la cultura urbana imponen desafíos particulares. La sostenibilidad no puede desligarse de la estabilidad del terreno ni de la justicia territorial.

6. Conclusiones

El megadeslizamiento de Callapa representa más que un desastre natural: es un espejo de la ciudad y sus desigualdades estructurales. La Paz ha crecido bajo una lógica de expansión desordenada, fragmentación social y débil institucionalidad. Los sectores más vulnerables continúan asumiendo el costo de la urbanización, construyendo sus hogares en los márgenes del riesgo.

El documento revisado deja claro que el futuro de la ciudad dependerá de su capacidad para **integrar la gestión del riesgo en la planificación urbana** y articular políticas que combinen equidad social, sostenibilidad ambiental y gobernanza territorial.

Para la arquitectura y el urbanismo, el desafío es diseñar ciudades que no solo resistan los desastres, sino que también **reduzcan las causas estructurales de la vulnerabilidad**. El caso de La Paz recuerda que la resiliencia no se construye con muros de contención, sino con planificación, educación y justicia espacial.

NOTA ARQUITEXTO; Agradecemos a la Revista de Estudios Urbanos y Territoriales del Instituto Boliviano de Urbanismo - IBU, en especial al *Arq. Edgar Benavidez Castro*, por gestionar la publicación en formato digital y a la Presidente del IBU *Stephanía Weiss*.



DESCARGA ARTÍCULO
IN EXTENSO IBU
ESCANEANDO EL QR



Renovación en el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de El Alto - CACEA



Un cambio necesario, para el CA-CEA

La renovación del CA-CEA representa una oportunidad para reforzar la gestión institucional y abrir espacio a nuevas ideas que beneficien a todos los colegiados. Este cambio de directiva busca proyectar al Colegio hacia nuevos desafíos y fortalecer la participación de sus miembros.

“La renovación y tener una nueva directiva es darse la opción de un cambio trascendental para continuar con el trabajo y crecer mediante ideas y planes nuevos”, dijo la Arq. Erika Katherine Álvarez Maceres, Vicepresidenta del Comité Departamental Electoral

Con esta elección se busca no solo renovar nombres, sino impulsar proyectos innovadores y estrategias que fortalezcan la labor del Comité y de todo el gremio arquitectónico paceño.

Transparencia y acceso a la información

Garantizar la confianza de los colegiados es fundamental. Por ello, cada acto y decisión del proceso electoral se realiza bajo principios de transparencia, equidad y acceso a la información.

“Todos los actos y decisiones son públicos y transparentes, y todos los colegiados tienen derecho a acceso a la información”.

De esta manera, cada miembro del Colegio puede supervisar, informarse y participar activamente, asegurando que la elección sea clara, legítima y

confiable para todos.

Requisitos y presentación de candidaturas

Para garantizar la legitimidad del Comité, los postulantes deben cumplir con requisitos claros y presentar un plan de trabajo que refleje su compromiso y visión para la gestión del CA-CEA.

“Todos los miembros deben cumplir con los requisitos específicos de los postulantes, incluyendo su propuesta o plan de trabajo”.

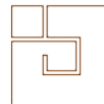
El Comité Electoral revisa la documentación, analiza los planes y otorga plazos para subsanar observaciones. Solo las candidaturas que cumplan con los criterios establecidos son habilitadas, asegurando así un proceso transparente y confiable.

Conocer las propuestas y fortalecer el trabajo institucional

Es fundamental que los colegiados conozcan las intenciones de cada fórmula, para poder evaluar cómo se desarrollarán las gestiones futuras. Este conocimiento fortalece la vida institucional del Comité.

“Dar a conocer la intención de las fórmulas para realizar un trabajo en pro de los colegiados”.

De esta forma, los miembros pueden tomar decisiones informadas y respaldar proyectos que realmente benefician al gremio y sus diferentes ámbitos profesionales.



Participación activa de los colegiados

La participación de todos los miembros es clave para que la renovación tenga un impacto real y positivo en la gestión del Comité.

“Será bueno contar con la participación activa de todos, para apoyar las nuevas gestiones y planes de trabajo en favor de los miembros colegiados”.

Involucrarse permite que las decisiones reflejen las necesidades del gremio, acompañar la implementación de los planes de trabajo y garantizar que los compromisos asumidos por la nueva directiva se cumplan efectivamente.

Primera Convocatoria - Tercera Publicación y compromiso institucional

El proceso de renovación del CACEA se ha desarrollado tras tres convocatorias, asegurando que todos los colegiados tengan la oportunidad de participar en la elección de la directiva.

“El proceso de renovación ha contado con tres convocatorias, garantizando la elección de una directiva sólida y representativa”.

Estas tres convocatorias refuerzan la transparencia y legitimidad del proceso, permitiendo elegir una directiva capaz de impulsar al Comité con creatividad, energía renovada y compromiso con el desarrollo institucional.

CALENDARIO ELECTORAL RENOVACIÓN DE DIRECTORIO COLEGIO LOCAL DE ARQUITECTOS CIUDAD DE EL ALTO - CACEA GESTIÓN 2025 - 2027 PRIMERA CONVOCATORIA TERCERA PUBLICACIÓN

Nº	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA
1	Primera publicación	Viernes 5 de septiembre de 2025
2	Segunda publicación	Viernes 12 de septiembre de 2025
3	Reunión aclaratoria con las fórmulas interesadas hrs. 16:00 en instalaciones del CDALP	Viernes 12 de septiembre de 2025
4	3ra publicación	Viernes 19 de septiembre de 2025
5	Inscripción de fórmulas en secretaría CDALP (Edificio Avenida piso 5)	Martes 07 de octubre de 2025
6	Depuración de lista de candidatos, entrega de observaciones a las fórmulas, recoger vía secretaría del CDALP desde hrs. 16:00 hasta hrs. 18:00 pm	Jueves 09 de octubre de 2025
7	Recepción de documentación, observaciones subsanadas hasta hrs. 18:00 p.m. en secretaría CDALP (sobre cerrado con nota dirigida al CDE)	martes 14 de octubre de 2025
8	Entrega lista de fórmulas habilitadas hasta hrs. 16:00 p.m.	Miércoles 15 de octubre de 2025
9	Recepción de impugnaciones hasta hrs. 16:00 p.m. en secretaría CDALP adjuntando pruebas respectivas (sobre cerrado con nota dirigida al CDE)	Jueves 16 de octubre de 2025
10	Entrega de resolución de fórmulas habilitadas para el proceso electoral recoger vía secretaría del CDALP desde hrs. 17:00 p.m. hasta hrs. 18:00 p.m.	Viernes 17 de octubre de 2025
11	Presentación de plan de trabajo de fórmulas, en Asambleas extraordinarias en instalaciones del CACEA hrs. 12:00 p.m.	lunes 20 de octubre de 2025
12	Elecciones - En instalaciones del CACEA Calle Juan Batza Esq. Calle 10 Villa Dolores de hrs 09:00 a 17:00	Lunes 27 de octubre de 2025



DESCARGA LA
CONVOCATORIA
CDALP - CACEA
ESCANEO EL QR

PRIMERA CONVOCATORIA

TERCERA PUBLICACIÓN

COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ARQUITECTOS DE LA PAZ, C.D.A.L.P.
COMITÉ DEPARTAMENTAL ELECTORAL
GESTIÓN 2025- 2027

ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE DIRECTORIO COLEGIO LOCAL DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE EL ALTO GESTIÓN 2025 - 2027

En cumplimiento a la Resolución de la Asamblea Extraordinaria Res. N° 012/2025, en conformidad al Estatuto Orgánico del Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz y de acuerdo a lo señalado en el artículo 46, inciso c, artículo 21 inciso f, artículo 54 y art. 57., procederé en el Comité Departamental Electoral gestión 2025- 2027. Y de acuerdo al artículo 57, inciso c) numeral VIII de acuerdo a resolución N° 05/2025 del C.D.E.

El COMITÉ DEPARTAMENTAL ELECTORAL, en pleno uso de sus funciones y atribuciones de autonomía e independencia en sus decisiones, conferidas por el ESTATUTO del CDALP con personería jurídica N° 293/2010 documentos legalmente constituidos y el REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL CDALP, CONVOCA A ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO DEL COLEGIO LOCAL DE ARQUITECTOS DE LA CIUDAD DE EL ALTO - CACEA, acto eleccionario a realizarse en fecha **Lunes 27 de octubre del 2025**, en base a los siguientes aspectos:

PRIMERA: DE LA COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

El Directorio del Colegio Local de Arquitectos de la Ciudad de El Alto - CACEA, estará compuesto por:

- Una Presidencia
- Una Vicepresidencia
- Una Secretaría General
- Una Secretaría de Coordinación
- Una Secretaría de Hacienda
- Una secretaria de desarrollo institucional
- Siete (7) Vocales

SEGUNDA: DE LOS REQUISITOS PARA HABILITARSE COMO MIEMBRO ELEGIBLE

Los candidatos deberán cumplir los requisitos contenidos en el estatuto del C.D.A.L.P., Reglamento de Elecciones del C.D.A.L.P. aprobado en Asamblea Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2004 y 19 de marzo de 2011 y resoluciones emitidas para el caso.

- Ser de nacionalidad boliviana (presentar fotocopia simple de Carnet de Identidad)
- Presentar lista de postulantes y plan de trabajo de la fórmula (para la lista solicitar formato único, en secretaría del CDALP, o descargar del enlace publicado en redes sociales)
- Estar inscrito en el Registro Nacional del CAB, CDALP y CACEA, tener residencia en el Departamento de La Paz. (Presentar fotocopia simple del Certificado de Inscripción al CAB- CDALP-CACEA, y credencial emitida por el CAB.)
- No tener fallo ejecutoriado del TSEP por infracciones al Código de Ética Profesional, a la Ley del Ejercicio Profesional de Arquitectos, ni haber sido sancionado o amonestado por el Tribunal Departamental de Ética Profesional TDEP. (Presentar Certificado Emitido por el TDEP con fecha posterior a la primera publicación de la convocatoria)
- No haber sido sancionado por el Tribunal Ordinario por la comisión de delitos con fallo condenatorio ejecutoriado de la Corte Superior de Justicia de La Paz. (presentar certificado REJAP actual, con fecha posterior a la primera publicación de la convocatoria).
- Los candidatos, al momento de su inscripción deben estar al día con sus obligaciones económicas ordinarias, extraordinarias y otras con el CAB, CDALP y CACEA. (Presentar Certificado Emitido por Contabilidad del CDALP y certificado de no adeudo del CACEA).
- Presentar carta notariada de postulación y aceptación como candidato para integrar la fórmula, debidamente firmada con el sello profesional, indicando el cargo al que postula y no hallarse comprendido en ninguna de las causales de incompatibilidades al cargo de director. La condición del miembro del directorio, es incompatible con el ejercicio de funciones públicas que implique jurisdicción y competencia o niveles de definición de políticas públicas, así como por el desempeño de cargos políticos de dirección partidaria. (causal de destitución y reemplazo de forma inmediata de acuerdo a la sucesión determinada)
- Presentar declaración jurada notariada que, acredite documentalmente la trayectoria institucional del candidato, en el CDALP, COLEGIOS LOCALES Y OTRAS INSTANCIAS, misma que podrá ser respaldada con documentación obtenida durante sus funciones, sujeta a verificación aleatoria por el Comité Departamental Electoral.
- Presentar Declaración Jurada donde se indique, que el candidato no está ni estará en ejercicio de cargos en entidades públicas, autónomas y autónomas, que tengan autoridad en relación con los colegios de arquitectos, durante el periodo de mandato, las universidades públicas son entidades públicas y autónomas.
- Todos los candidatos presentarán carta de juramento Notariado, comprometiéndose a cumplir el juramento de Ley, de representar al Colegio Local de Arquitectos de la Ciudad de El Alto y al Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz que en caso de incumplimiento serán puestos a disposición del TDEP - TSEP, en aplicación al Capítulo VI, de las transgresiones, art 32º del Código de Ética Profesional del CDALP, las transgresiones a la ley N° 1373, D.S. 25935, código de ética profesional y demás instrumentos normativos del colegio de Arquitectos de Bolivia. (como causal de destitución)
- Todos los candidatos tienen la obligación de presentar declaración jurada de no tener representación política partidaria y de no utilizar la institución con fines políticos, en caso de comprobarse se procederá a su Revocatoria vía asamblea.
- Podrán habilitarse como candidatos en cualquiera de las fórmulas y en cualquier cargo, los miembros de Directorios de los Colegios Departamentales y Locales, Tribunal Departamental de Ética Profesional, Comité Departamental Electoral y las Sociedades de Estudio e Investigación, siempre y cuando presenten informe final de sus actividades y eleven su renuncia al cargo que desempeñan por escrito ante su Directorio, con 30 (treinta días) de anticipación a la inscripción de fórmulas, con copia al Comité Departamental Electoral y Tribunal Departamental de Ética.
- Para habilitarse a los cargos ejecutivos se exige tener 4 (cuatro años de registro profesional) como mínimo en el CAB respectivamente y 2 (dos años de registro profesional) para las vocales.

TERCERA: DE LA INSCRIPCIÓN DE FÓRMULAS

La documentación solicitada de los postulantes, de acuerdo al Reglamento de Elecciones, deberán ser presentadas al Comité Departamental Electoral sobre cerrado de acuerdo a lo mencionado en el capítulo segundo de la presente convocatoria, hasta el día **martes 7 de octubre de 2025 hasta horas. 17:30 p.m.**, en secretaría del CDALP, ubicada en el Edificio Avenida 5º Piso (El Prado).

CUARTA: DE LA PARTICIPACIÓN EN FÓRMULA

Ningún candidato podrá participar en más de una fórmula.

QUINTA: DEL NÚMERO DE POSTULANTES

El número de postulantes a integrar cada fórmula será de 13 (trece); 6 (seis) de nivel ejecutivo y 7 (siete) vocales.

SEXTA: DE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

La presentación y disertación del programa (plan de trabajo), de los candidatos se efectuará en Asamblea Extraordinaria del día, **lunes 20 de octubre de 2025, a horas. 12:00 p.m.**, en la sede del **Colegio Local de Arquitectos Ciudad de El Alto - CACEA**, cada fórmula entregará al CDE un resumen de sus planes de trabajo. El tiempo de disertación será de 30 minutos, por la fórmula inscrita y habilitada, el orden de presentación y la ubicación en la paleta de sufragio será sorteado en la Asamblea.

SEPTIMA: DE LOS ELECTORES

Tendrán derecho a voto los miembros colegiados afiliados al CACEA, que a la fecha de sufragio se encuentren al día con sus obligaciones económicas de orden ordinario y extraordinario; con el CAB y CACEA, hasta octubre de 2024.

OCTAVA: DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECCIONARIO

Según artículo el reglamento de elecciones, se declarará ganadora a la fórmula que haya obtenido la simple mayoría de votos. Una vez concluido el proceso eleccionario y suscrita el acta de escrutinio se procederá en sala a proclamar a los miembros de la fórmula ganadora y a la composición del directorio, en presencia de notario de fe pública.

NOVENA: DE LA POSESIÓN

Conforme artículo 49º y 50º del Reglamento de Elecciones, el Comité Departamental Electoral dispone que la posesión del Directorio electo del **Colegio Local de Arquitectos de la Ciudad de El Alto CACEA**, será en acto público. El presidente del **Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz** ministrará solemne acto de toma de juramento y posesión. (a la conclusión del proceso eleccionario descrito en el capítulo séptimo)

DECIMA: DEL CRONOGRAMA O CALENDARIO ELECTORAL

Conforme al capítulo IV, artículo 22 inciso e, y capítulo VII, artículo 32, del Reglamento de Elecciones el Comité Departamental Electoral del CDALP, establece y define las fechas del proceso eleccionario, calendario electoral que se adjunta a la presente convocatoria.

UNDÉCIMA: DE LA OBLIGATORIEDAD DE LAS FÓRMULAS

Las fórmulas participantes en el proceso electoral deberán regirse únicamente a las disposiciones de esta convocatoria, al Reglamento de Elecciones y resoluciones emitidas para la presente convocatoria. En esta materia las interpretaciones y decisiones que efectúe el Comité Departamental Electoral son inapelables e indelegables, y sus resoluciones son de cumplimiento obligatorio no pudiendo recurrir las fórmulas a otras instancias ajenas a la institución Colegiada.

La Paz, 19 de septiembre de 2025
Fdo. COMITÉ DEPARTAMENTAL ELECTORAL



¡PREPÁRATE!

La Bienal del Bicentenario está en marcha: la ciudad se transforma con arquitectura e inteligencia artificial



El evento reunirá a arquitectos, pensadores y jóvenes en torno a los nuevos desafíos del siglo XXI.

La Bienal de Arquitectura 2025 llega con una mirada renovadora que invita a reflexionar sobre los cambios de la ciudad, los desafíos del tiempo presente y el papel del arquitecto frente a la revolución tecnológica. Bajo el lema “**La ciudad se transforma a través de la arquitectura y la inteligencia artificial**”, el evento propone un espacio de encuentro entre generaciones, visiones y herramientas que hoy están redefiniendo la práctica arquitectónica.

“*Toda bienal en el mundo sirve para dar a los jóvenes las últimas temáticas que están siendo concebidas en la arquitectura*”, afirma la arquitecta **Patricia Vargas Aramayo**, presidenta de la Bienal 2025. “Nosotros hemos dado este nombre porque la inteligencia artificial es un principio contemporáneo, un instrumento que colabora para enaltecer y agrandar el valor de la obra arquitectónica”.

La Bienal 2025, además, tendrá un carácter especial: **será la Bienal del Bicentenario**, una oportunidad para rendir homenaje a la historia y, al mismo tiempo, proyectar el futuro. En su primera parte, reunirá a tres personalidades que representan distintas visiones del pensamiento y la transformación urbana: **Carlos Mesa Gisbert**, expresidente de la República; **Fernando Cajías de la Vega**, historiador e investigador de la ciudad; y **Luis Maclean**, uno de los primeros ideadores del teleférico paceño.

“Es un privilegio contar con semejantes personalidades”, destaca Vargas. “Cada uno presentará su mirada sobre la historia, la ciudad y la juventud de este país”.

El programa contempla también la participación de arquitectos destacados de **La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Sucre**, además de un espacio dedicado a **arquitectos emergentes**, quienes

mostrarán nuevas líneas de pensamiento y creación en la arquitectura contemporánea.

“Queremos que los nuevos tiempos estén reflejados por el pensamiento de los arquitectos emergentes”, subraya la Arq. Vargas. “La Bienal es una plataforma abierta para compartir ideas y fortalecer la visión de futuro”.

Una bienal abierta, diversa y conectada

Las actividades se desarrollarán del **22 al 24 de octubre**, con una agenda que combina conferencias, exposiciones y experiencias vivenciales. La primera jornada propone un “viaje por los cielos de La Paz”, una actividad simbólica que busca observar la ciudad desde otra perspectiva, como un territorio vivo en transformación.

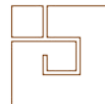
Las conferencias magistrales se realizarán en el **Cine 6 de Agosto**, mientras que la **Plaza Avaroa** acogerá la exposición de obras, bocetos y expresiones artísticas de estudiantes y jóvenes arquitectos.

“La Bienal está dirigida especialmente a los jóvenes”, recalca Vargas, “pero todos los arquitectos del país están invitados. Lo que queremos es abrir la arquitectura a todos, y abrir también el pensamiento, para que la inteligencia artificial deje de verse como algo ajeno y se incorpore definitivamente al trabajo creativo”.

El evento contará con la presencia de un **especialista internacional en inteligencia artificial aplicada a la arquitectura**, quien ofrecerá una conferencia magistral sobre los nuevos horizontes de la profesión. Para Vargas, el objetivo no es reemplazar la sensibilidad del arquitecto, sino fortalecerla con nuevas herramientas.

“La inteligencia artificial no reemplaza al arquitecto”, concluye. “Es un instrumento que amplía su presencia y su capacidad de expresión. La arquitectura sigue siendo una obra del pensamiento humano”.

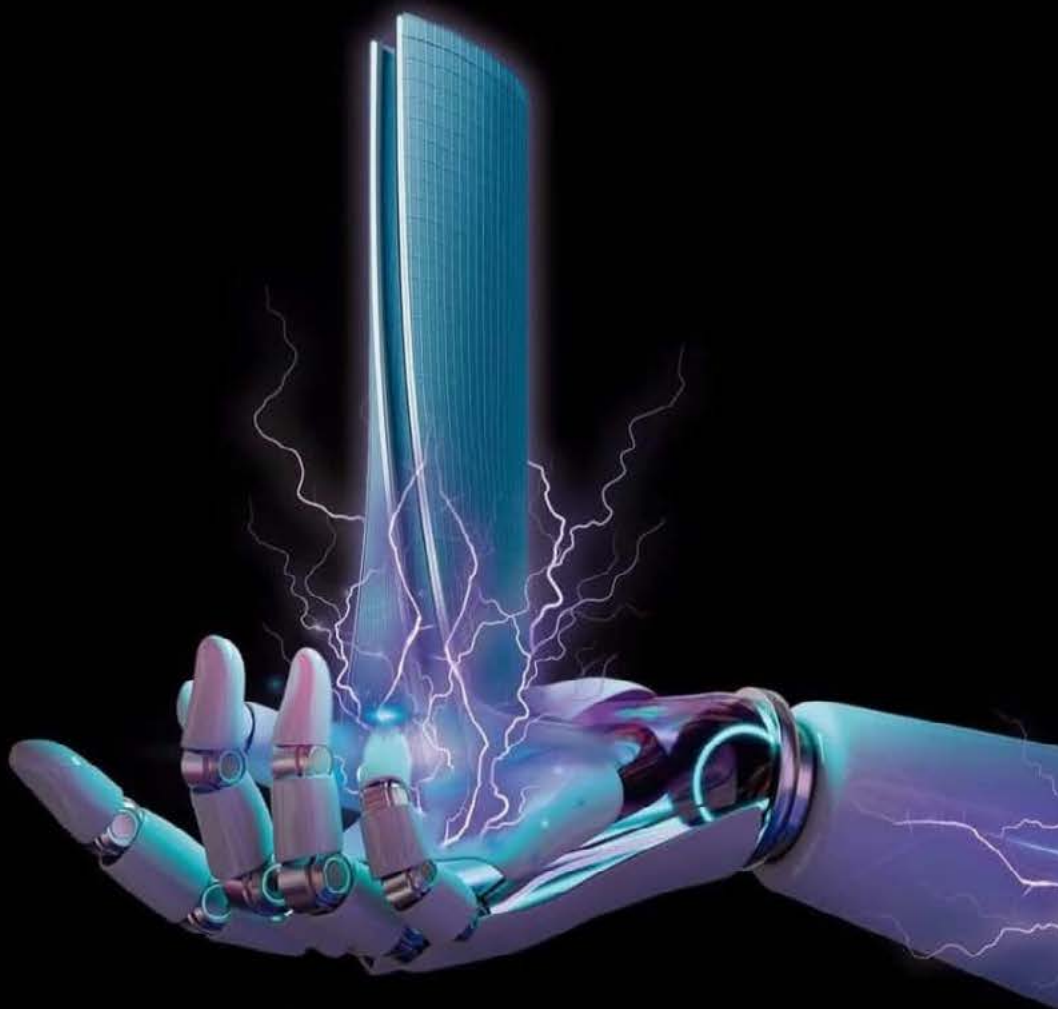
Con esta edición, la Bienal de Arquitectura 2025 se proyecta como un encuentro de inspiración, aprendizaje y celebración. Una cita donde la historia, la tecnología y la creatividad se entrelazan para imaginar la ciudad del mañana.



XV BIENAL DEL BICENTENARIO
LA PAZ 22, 23 y 24 OCTUBRE 2025



**LA CIUDAD SE
TRANSFORMA**



**A TRAVÉS DE LA ARQUITECTURA
Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**



REF. C.D.A.L.P. Av. 16 de Julio (EL PRADO)
EDIFICIO AVENIDA Nro. 1490 - PISO 5



63011214 64297611
62511308 64298951



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA UMSA

RECTIFICO: LA UMSA NO COMETIÓ PLAGIO ARQUITECTÓNICO

En fecha 3 de agosto publiqué un artículo en el periódico digital Visión 360: "Nuevo edificio de la UMSA, plagio arquitectónico", que en parte, fue reiterado por otros medios de comunicación. Como autor del mismo, me veo en la necesidad de rectificar su contenido después de reflexionar que el mismo contiene expresiones indebidas que afectaron la imagen de la Universidad Mayor de San Andrés, en particular de sus autoridades a quienes expreso mi respeto, consideración y disculpas.

La palabra plagio, según definición el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, significa: Copiar en lo sustancial obras dándolas como propias. En el caso de la maqueta presentada durante el acto de firma de Convenio para la construcción de un nuevo edificio para la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, manifiesto en honor a la verdad, que **NO SE TRATA DE UN PLAGIO**, sino que en la fachada se advierte cierta similitud, sin ser copia del proyecto de la Universidad de Ciencias Económicas de Viena. Por lo tanto, reconozco que mis expresiones al respecto, carecen de sustento necesario **mereciendo la presente rectificación.**

El reconocimiento consciente del error humano en el que incurrí, me obliga a rectificar lo expresado que no tiene correspondencia con la realidad. En proyectos de Arquitectura se presentan muchas veces estos casos y deben ser tratados y expuestos como corresponde y no de la manera en que lo hice en esa oportunidad.

Seguramente la Universidad Mayor de San Andrés tiene prioridades en cuanto a la ampliación de sus espacios académicos y en función de las mismas programa la ejecución de proyectos. Mi persona desconoce la situación real y específica debido a que actualmente no cumpla funciones activas en la Casa de Estudios Superiores.

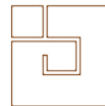
Por hidalguía y convicción cumplo con mi deber de rectificar una acción indebida en la que incurrí, **asumo la misma como un error humano que no volveré a cometer.** Ratifico que las instituciones y personas a cargo de las mismas merecen el mayor respeto, más aún si se trata de la institución a la que debo mi formación y ejercicio docente por tres décadas.

Agradezco a todos por la atención al presente artículo.

Samuel Vásquez Montecinos. Arquitecto.
C.I. 473025.

La Paz, 18 de Agosto de 2025

Se descarta plagio en el nuevo edificio de la UMSA tras rectificación del denunciante



La Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) fue mencionada en diversas publicaciones que cuestionaban el proyecto arquitectónico de su nuevo edificio para la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. El 3 de agosto, el medio digital Visión 360 publicó la nota titulada “Nuevo edificio de la UMSA, plagio arquitectónico”, señalamiento que fue replicado por otros medios de comunicación, entre ellos *El Diario* y *Brújula Digital*.

Sin embargo, el autor de la denuncia, el arquitecto **Samuel Vásquez Montecinos**, reconoció públicamente que su afirmación fue indebida. En una carta titulada “*Rectifico: la UMSA no cometió plagio arquitectónico*”, difundida en septiembre de 2025, ofreció disculpas a la institución y aclaró que el proyecto no constituye un plagio.

“En honor a la verdad, NO SE TRATA DE UN PLAGIO, sino que en la fachada se advierte cierta similitud, sin ser copia del proyecto de la Universidad de Ciencias Económicas de Viena”, afirmó Vásquez, quien además admitió que sus expresiones iniciales **“carecían de sustento necesario”**.

Reconocimiento de error y disculpas a la UMSA

El arquitecto explicó que el término “plagio” fue empleado de manera inadecuada y que esa expresión “afectó la imagen de la Universidad Mayor de San Andrés, en particular de sus autoridades, a quienes expreso mi respeto, consideración y disculpas”.

En su declaración, agregó que en proyectos arquitectónicos **“se presentan muchas veces similitudes que deben ser tratadas y expuestas como corresponde, y no de la manera en que lo hice en esa oportunidad”**.

La posición institucional de la UMSA

Tras la polémica, la UMSA rechazó desde un inicio las acusaciones, asegurando que el proyecto cumplía con los lineamientos de normativa patrimonial y urbanística. En un comunicado institucional, la casa de estudios calificó la denuncia como “carente de sustento técnico y legal” y anunció acciones para resguardar la reputación de la universidad.

La institución también subrayó la importancia de que la rectificación tenga la misma difusión que la acusación inicial, con el fin de restituir la imagen de la UMSA ante la opinión pública.

Contexto y repercusión

La controversia surgió tras la presentación de la maqueta del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. La acusación de plagio se basó en la aparente similitud de la fachada con un edificio de la Universidad de Ciencias Económicas de Viena. El hecho tomó relevancia pública porque Vásquez, autor de la denuncia, fue expresidente del Colegio de Arquitectos de La Paz, lo que otorgó mayor eco a su declaración inicial³.

La rectificación emitida semanas después desestima las dudas sobre la originalidad del diseño, aunque el episodio deja abierta la reflexión sobre el rol de la crítica en arquitectura y la necesidad de que estos debates se conduzcan con sustento técnico y en los escenarios adecuados.

“Por hidalguía y convicción cumplo con mi deber de rectificar una acción indebida en la que incurrí, asumo la misma como un error humano que no volveré a cometer”, concluyó Vásquez en su aclaración.





Arquitectura y sociedad: La Paz fue sede del XXV Congreso Extraordinario del CENA-CAB



Los días **29 y 30 de agosto de 2025**, la ciudad de **La Paz** se convirtió en el punto de encuentro de los arquitectos bolivianos durante el **XXV Congreso Extraordinario del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB)**, organizado por el **Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP)** en coordinación con el **Comité Ejecutivo Nacional (CENA-CAB)**.

El Congreso tuvo como eje central **“El rol del arquitecto en la coyuntura actual”**, abordado a través de dos mesas de trabajo:

- **Mesa A:** El arquitecto y su rol ante la coyuntura actual.
- **Mesa B:** El perfil del arquitecto frente a los desafíos tecnológicos y sociales.

Durante el encuentro se recibieron **16 ponencias**; de ellas, **8 fueron seleccionadas** para exposición, mientras que los restantes trabajos se incluirán en la **Memoria del Congreso**. Los debates se centraron en temas como la adaptación de la profesión a las tecnologías digitales, el fortalecimiento del perfil profesional y el papel del arquitecto como actor social comprometido con la comunidad.

El Congreso reunió a delegados de distintos colegios departamentales, invitados especiales y afiliados acreditados, quienes participaron activamente en las mesas técnicas y en la **sesión**

plenaria final, donde se aprobaron proyectos de resolución y recomendaciones para orientar el futuro de la profesión en Bolivia.

SESIÓN PLENARIA Y RESOLUCIONES DE CONGRESO

La Sesión Plenaria Final fue el escenario donde los arquitectos presentaron las resoluciones desarrolladas y presentadas por las mesas de trabajo de trabajo de Congreso.

Se presentará el Informe Final y la Memoria del XXV Congreso Extraordinario de la Ciudad de La Paz, en la 8ª Directiva Nacional Ordinaria en la ciudad de Tarija.

Por la importancia del XXVII Congreso Ordinario del CAB, se recomendó la participación activa de los asociados, se posesionará al nuevo CENA CAB, se elegirá y posesionará al nuevo Tribunal Superior de Ética Profesional y también se posesionará al Comité Ejecutivo Nacional CENA-CAB, se definió a la Comisión Revisora Nacional, este congreso aprobó los siguientes aspectos:

1. Se recibieron ponencias, para el XXV Congreso Extraordinario del CAB por parte de los colegios departamentales de Santa Cruz de la Sierra, La Paz y Chuquisaca.
2. Se recomendó, a los CAD's CAR's y CAL's sobre la importancia de la participación de los



asociados en los Congresos a desarrollarse en los distintos departamentos y sus regiones del país donde se realice, este tipo de encuentros fomenta el dialogo, la opinión, el debate y genera lineamientos para los gobernantes del país, sus resoluciones son de importancia nacional.

3. Se aprobaron, las resoluciones sugeridas por las dos mesas de trabajo establecidas, siendo estas sometidas a análisis, debate, consideración y aprobación.

4. Se recomendó, al CENA-CAB que se promueva espacios de diálogo permanente, de relacionamiento institucional entre el CAB y el gobierno para garantizar la aplicación y vigencia efectiva de la Ley 1373 del Ejercicio Profesional del Arquitecto y el D.S. 25905.

5. Se recomendó, crear la Comisión de Análisis y Fiscalización, para que, desde el CAB, CAD's, CAR's y CAL's que hagan seguimiento y cumplimiento estricto al interior y exterior de la institución para consolidar el reposicionamiento del Rol del arquitecto acorde a las nuevas tecnologías y herramientas en el nuevo contexto nacional en beneficio del desarrollo sostenible de la región.

6. Se recomendó, la participación de las sociedades científicas y que estas sean convocadas a asumir un Rol protagónico y ser parte de un Comité de Curaduría Nacional

7. Se recomendó, al CENA CAB gestionar ante el gobierno nacional, agencias de cooperación con las universidades, la creación de programas de capacitación continua en técnicas de diseño de alta densidad, construcción sostenible y prefabricación, asegurando que los arquitectos bolivianos estén a la vanguardia de estas soluciones.

8. Se recomendó, declarar de interés nacional la institucionalización de los Concursos Públicos de Arquitectura como mecanismo de contratación en proyectos estatales, garantizando transparencia, igualdad de oportunidades y calidad proyectual.

9. Se recomendó, encomendar al Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB) elaborar y presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) la propuesta de incorporación del "Concurso Público de Arquitectura (CPA)" y "Concurso de Anteproyectos Arquitectónicos (CAA)" en los

Documentos Base de Contratación (DBC) de Obras y Consultoría.

10. Se recomendó, encomendar al CENA CAB la coordinación interinstitucional en las labores académicas con universidades bolivianas públicas y privadas, y la participación de la Asociación de Facultades de Carrera de Arquitectura de Bolivia (AFCAB), la actualización de sus mallas curriculares para fortalecer la formación de arquitectos en metodologías de concursos, herramientas digitales, métodos (BIM, IA) y normativas de contratación pública.

11. Se recomendó, elaborar participativamente un perfil referencial de egreso a nivel nacional para la formación del arquitecto boliviano, consensado con las autoridades académicas de las facultades y carreras de arquitectura del país adaptable a las particularidades de cada institución, que establezca las competencias mínimas en tecnologías digitales, sostenibilidad, gestión interdisciplinaria y ética profesional que todo arquitecto debe alcanzar.

12. Se recomendó, promover la adopción de un marco curricular orientativo de alcance nacional, en concertación con las universidades y autoridades educativas competentes, que sirva de guía para la actualización de los planes de estudio de las carreras de Arquitectura. Este marco de referencia deberá integrar de manera gradual los contenidos y habilidades relacionadas con las tecnologías emergentes (Modelado de Información para la Construcción (Building Information Modeling BIM), Inteligencia Artificial (IA), Fab Labs-software (Taller de Fabricación Digital), realidad virtual aumentada, entre otros), la sostenibilidad ambiental y la gestión de proyectos interdisciplinarios entre otras, asegurando que la formación académica responda a las demandas actuales y futuras de la profesión.

13. Se recomendó, implementar un Programa Nacional de Desarrollo Profesional Continuo, abierto y accesible a todos los arquitectos colegiados del país y que ofrezca oportunidades permanentes de capacitación y actualización en nuevas tecnologías en correspondencia con la normativa vigente, diseño sostenible, gestión y otras áreas relevantes. El programa deberá contemplar modalidades virtuales y presenciales, así como incentivos (certificaciones, becas, etc.)



que fomenten la participación activa de los profesionales. Se establece la búsqueda de convenios con universidades y entidades especializadas para la acreditación de los cursos y la certificación de las competencias adquiridas.

14. Se recomendó, desarrollar campañas nacionales de difusión y comunicación, para revalorizar el Rol del Arquitecto ante la opinión pública. Estas campañas deberán informar a la población sobre el valor agregado que aporta el arquitecto en la calidad de vida, la seguridad y la sostenibilidad de las obras, así como advertir sobre las consecuencias negativas de la construcción informal y sin el asesoramiento profesional. Se emplearán TIC's (Tecnologías de la Información y la Comunicación) medios masivos de difusión, redes sociales y eventos públicos, para promover la imagen del arquitecto como un profesional imprescindible en el desarrollo urbano y territorial.

15. Se recomendó, consolidar el Sistema de Registro Digital de Propiedad Intelectual del Arquitecto (SICAB), fortaleciendo su operatividad e incorporándolo de manera uniforme en todos los Colegios Departamentales, Regionales y Locales. Se deberá actualizar y mantener esta plataforma digital para el Registro de Propiedad Intelectual, podrá ser interoperable con los sistemas municipales de aprobación de proyectos (ventanillas únicas digitales, etc.), permitiendo agilizar trámites, asegurar la trazabilidad de la documentación técnica y prevenir el uso indebido de firmas profesionales en proyectos. El SICAB consolidado garantizará la protección de los derechos de autor de los arquitectos conforme a la Ley 1373 (Art. 12) y brindará seguridad jurídica tanto a profesionales como a clientes.

16. Se recomendó, crear una Comisión Nacional Interinstitucional CAB-AFCAB-Estado con la misión de coordinar, monitorear y evaluar la implementación de las presentes resoluciones y, en general, el proceso de actualización del perfil profesional del Arquitecto Boliviano. Dicha comisión estará integrada por representantes del Colegio de Arquitectos de Bolivia (nivel nacional), las Facultades y Carreras de Arquitectura de las Universidades (públicas y privadas) y las instancias gubernamentales pertinentes (por ejemplo, Ministerio de Educación), y deberá

reunirse periódicamente para dar seguimiento al cumplimiento de cada disposición, proponiendo ajustes y reportando avances ante el Comité Ejecutivo Nacional del CAB.

17. Se recomendó, disponer la socialización e implementación inmediata de la presente resolución a través de los Colegios Departamentales, Regionales y Locales de Arquitectos y las instancias que correspondan, instando a todos los miembros de la institución a aunar esfuerzos en este proceso de transformación profesional. Queda responsable de la aplicación de las presentes resoluciones el Comité Ejecutivo Nacional (CENA-CAB) y de brindar el apoyo necesario, para el cumplimiento de cada punto y a considerar la incorporación de estos lineamientos en la planificación estratégica institucional, asegurando que los objetivos aquí trazados se traduzcan en acciones concretas en beneficio del ejercicio profesional del arquitecto boliviano.

18. Se recomendó, que el Artículo Transitorio considere que;

El Comité Ejecutivo Nacional del Colegio de Arquitectos de Bolivia sea responsable de la aplicación de las Resoluciones del XXV CONGRESO EXTRAORDINARIO.

19. Se designó a los Colegios de arquitectos de La Paz, Chuquisaca y Tarija, como Comisión Revisora Nacional del XXV Congreso Extraordinario de la ciudad de La Paz.

La organización del evento estuvo a cargo del **Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz**, mediante un Comité Organizador y diversas comisiones de apoyo, que garantizaron la logística, la difusión, la coordinación de ponencias y las actividades de confraternización entre los participantes.

El XXV Congreso Extraordinario se consolidó como un espacio de **reflexión, análisis y debate**, reafirmando el compromiso del CAB y del CDALP con la formación, el fortalecimiento institucional y la proyección del arquitecto boliviano frente a los desafíos del presente y del futuro.

La jornada culminó con la **clausura en la localidad de Huajchilla**, en un ambiente de integración y camaradería, que permitió a los arquitectos de todo el país compartir experiencias y renovar su compromiso con los retos que afronta la arquitectura en el presente y el futuro.



Fotografías: XXV CONGRESO EXTRAORDINARIO "Arq. Juan Carlos Barrientos Mercado"





Renovación del Tribunal Departamental de Ética Profesional del CDALP



El Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP) ha lanzado la convocatoria para la elección del nuevo Directorio del **Tribunal Departamental de Ética Profesional (TDEP)**, correspondiente a la gestión 2025 – 2027. La Asamblea Departamental Extraordinaria se llevará a cabo el **10 de octubre de 2025**, constituyéndose en un proceso fundamental para la vida institucional.

Sobre la relevancia de esta elección, la **Arq. Erika Katherine Álvarez Maceres, vicepresidenta del Comité Electoral del CDALP**, señaló:

“El proceso electoral de ética es bastante importante ya que se elige a personas probas, cuya misión es llevar adelante procesos en contra o a favor de los colegiados, a fin de hacer cumplir las normas y leyes que rigen al CDALP”.

Esta elección no solo representa un acto administrativo, sino también un compromiso con la transparencia y la responsabilidad profesional. La elección del Tribunal de Ética asegura que las decisiones en torno al ejercicio arquitectónico se tomen con imparcialidad, probidad y apego a la normativa. Por ello, los requisitos establecidos para postular buscan garantizar que los candidatos cuenten con la solvencia ética, la trayectoria y la participación activa necesarias para asumir este rol.

Requisitos y participación

La convocatoria establece que los postulantes deben cumplir con requisitos como:

- Ser ciudadanos bolivianos y estar inscritos en el Registro Nacional de Arquitectos.
- Tener como mínimo cinco años de antigüedad en el registro y estar activos en la vida institucional.
- Estar al día en el pago de aportes ordinarios y extraordinarios.
- No tener sanciones ejecutoriadas ni sentencias condenatorias.
- No ejercer funciones públicas con jurisdicción ni ocupar otros cargos en directorios o tribunales dentro del CDALP o CAB.

La vicepresidenta Álvarez destacó también que, más allá de la formalidad del proceso, la participación activa de los colegiados es clave:

“La presentación de planes de trabajo es importante, ya que los miembros colegiados tendrán conocimiento del rumbo que quieren dar quienes asuman este rol. Además, participar permite conocer el funcionamiento de todos los estamentos del Colegio”.

Presentación de candidaturas

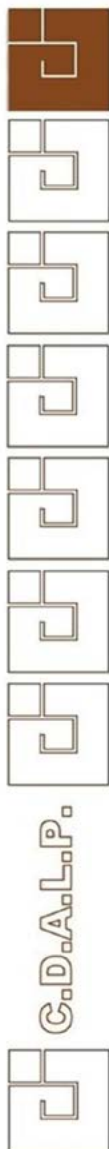
Los interesados deben presentar su postulación mediante carta dirigida al Consejo Consultivo del CDALP, adjuntando hoja de vida y la conformidad firmada del postulante, hasta el 3 de octubre de 2025 a horas 16:00 en oficinas del Colegio. Posteriormente, el Consejo Consultivo verificará el cumplimiento de requisitos y publicará la nómina oficial de candidatos.

Importancia institucional

El **Tribunal Departamental de Ética Profesional** es la instancia que vela por la transparencia, el respeto al ejercicio profesional y la buena práctica de la arquitectura en La Paz. Sus miembros ejercen funciones durante dos años, con posibilidad de reelección por un periodo adicional.

En palabras de la vicepresidenta del Comité Electoral, *“es bueno participar de este proceso para conocer y fortalecer el funcionamiento de todos los estamentos del Colegio”*.

La renovación del Tribunal Departamental de Ética Profesional constituye una oportunidad para fortalecer la institucionalidad del Colegio y reafirmar el compromiso de los arquitectos paceños con la transparencia y la ética. La participación activa de los colegiados no solo legitima esta elección, sino que también garantiza que el ejercicio profesional continúe orientándose bajo principios de responsabilidad, justicia y respeto a la normativa.



COLEGIO DEPARTAMENTAL DE ARQUITECTOS DE LA PAZ

RENOVACIÓN DE DIRECTORIO DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CDALP

El Directorio del Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz CONVOCA a la Asamblea Departamental Extraordinaria para la Elección del Directorio del TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE ÉTICA PROFESIONAL TDEP del CDALP, por la gestión 2025 – 2027 a realizarse en fecha 10 de octubre de 2025; bajo las siguientes consideraciones:

Presentación.

Carta dirigida al Consejo Consultivo del CDALP acompañando la Hoja de Vida y conformidad firmada del Postulante propuesto, declarando en honor a la verdad que cumple con todos los Requisitos, a partir de la fecha hasta el día 3 de octubre a hrs. 16.00. A entregar en oficinas del CDALP.

Duración, Requisitos de elección e impedimentos sobrevinientes de los miembros del Tribunal Departamental de Ética Profesional. Art. 62, Estatuto Orgánico CDALP.

Los integrantes del Tribunal Departamental de Ética Profesional durarán en sus funciones dos (2) años, pudiendo ser reelegidos por un (1) solo periodo consecutivo.

Para ser elegido miembro del Tribunal Departamental de Ética Profesional, son los siguientes requisitos:

Ser ciudadano boliviano.

Tener como mínimo cinco (5) años de antigüedad en el Registro Nacional de Arquitectos de Bolivia.

No haber sido sancionado por el Tribunal de Ética Profesional mediante fallo condenatorio ejecutoriado, ni por el tribunal ordinario por la comisión de delitos comunes por sentencia igualmente ejecutoriada.

No ejercer funciones públicas que impliquen jurisdicción y competencia ni desempeñar cargos jerárquicos de dirección política.

Estar al día en el cumplimiento de sus aportes institucionales a septiembre 2025.

No tener deudas institucionales pendientes de pago.

Haber participado activamente en la vida institucional como mínimo tres (3) años, entendiéndose como tal el desempeño de cargos directivos o de responsabilidades documentalmente comprobadas en cualquiera de las instancias institucionales.

Los miembros del Tribunal Departamental de Ética Profesional que antes y posterior a su elección y durante su mandato dejen de reunir las condiciones exigidas para su habilitación, deben renunciar a sus funciones para ser reemplazados por aquel que le siga en orden de prelación.

Nominación.

La verificación del cumplimiento de los Requisitos se realizará por instancias que corresponden bajo la dirección del Consejo Consultivo del CDALP que emitirá la nómina oficial de Candidatos para la elección del Directorio del TDEP, los componentes de esta nómina deberán presentar Certificado del REJAP al Consejo Consultivo en el plazo de 72 horas a partir de la elección.

Elección.

La elección de miembros del TDEP se realizará en base a la nómina oficial de Candidatos en Asamblea Extraordinaria a realizarse en fecha 10 de octubre de 2025.

La Paz, 15 de septiembre de 2025

EL DIRECTORIO



POEMA SOBRE LA VEJEZ

José Saramago

¿Qué cuántos años tengo?

¡Qué importa eso!

¡Tengo la edad que quiero y siento!

La edad en que puedo gritar sin miedo lo que pienso.

Hacer lo que deseo, sin miedo al fracaso o lo desconocido...

Pues tengo la experiencia de los años vividos

y la fuerza de la convicción de mis deseos.

¡Qué importa cuántos años tengo!

¡No quiero pensar en ello!

Pues unos dicen que ya soy viejo,

y otros "que estoy en el apogeo".

Pero no es la edad que tengo, ni lo que la gente dice,
sino lo que mi corazón siente y mi cerebro dicte.

Tengo los años necesarios para gritar lo que pienso,
para hacer lo que quiero, para reconocer yerros viejos,
rectificar caminos y atesorar éxitos...

Ahora no tienen por qué decir:

¡Estás muy joven, no lo lograrás!...

¡Estás muy viejo, ya no podrás!..

Tengo la edad en que las cosas se miran con más calma,
pero con el interés de seguir creciendo.

Tengo los años en que los sueños,
se empiezan a acariciar con los dedos,
las ilusiones se convierten en esperanza.

Tengo los años en que el amor,
a veces es una loca llamarada,
ansiosa de consumirse en el fuego de una pasión
deseada.

Y otras...es un remanso de paz, como el atardecer en la
playa...

¿Qué cuántos años tengo?

No necesito marcarlos con un número,

pues mis anhelos alcanzados,

mis triunfos obtenidos,

las lágrimas que por el camino derramé al ver mis
ilusiones truncadas.

¡Valen mucho más que eso!

¡Qué importa si cumplo cincuenta, sesenta o más!

Pues lo que importa: ¡Es la edad que siento!

Tengo los años que necesito para vivir libre y sin miedos.

Para seguir sin temor por el sendero,
pues llevo conmigo la experiencia adquirida

y la fuerza de mis anhelos

¿Qué cuántos años tengo?

¡Eso!.. ¿A quién le importa?

Tengo los años necesarios para perder ya el miedo
y hacer lo que quiero y siento!!.

Que importa cuántos años tengo,

O cuántos espero, si con los años que tengo,

¡Aprendí a querer lo necesario y a tomar sólo lo bueno!

AQUÍ NO HAY VIEJOS SOLO, NOS LLEGÓ LA TARDE

Mario Benedetti

Aquí no hay viejos

Solo, nos llegó la tarde:

Una tarde cargada de experiencia

Experiencia para dar consejos.

Aquí no hay viejos

Solo nos llegó la tarde.

Viejo es el mar y se agiganta.

Viejo es el sol y nos calienta.

Vieja es la luna y nos alumbrá.

Vieja es la tierra y nos da vida.

Viejo es el amor y nos alienta.

Aquí no hay viejos

Solo nos llegó la tarde.

Somos seres llenos de saber.

Graduados en la escuela.

De la vida y en el tiempo.

Que nos dio el postgrado.

Subimos al árbol de la vida.

Cortamos de sus frutos lo mejor.

Son esos frutos nuestros hijos.

Que cuidamos con paciencia.

Nos revierte esa paciencia con amor.

Fueron niños son hombres serán viejos.

La mañana vendrá y llegará la tarde.

Y ellos también darán consejos.

Aquí no hay viejos

Solo nos llegó la tarde.

Joven: si en tu caminar encuentras.

Seres de andar pausado.

De miradas serenas y cariñosas.

De piel rugosa, de manos temblorosas.

No los ignores ayúdalos.

Protégelos ampáralos.

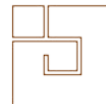
Bríndales tu mano amiga.

Tu cariño.

Toma en cuenta que un día.

También a ti, te llegará la tarde....





Experiencia y renovación: el desafío generacional en el CDALP Los Nuevos “viejos”

Autor: Gustavo Franklin Cortez Alanoca, Arq.

Navegando por las redes sociales circulan comentarios que califican al Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz como un espacio “*de puro veteranos*” (siendo considerados con los adjetivos que vierten). Esta visión simplista no solo resulta injusta y por demás que carece de sustento, cuando los de las primeras generaciones como denominan “*viejos*”, son los que dieron las cimiento y los lineamientos, por donde debería transitar el CDALP – CAB, misma que es reconocida por su amplia trayectoria, el pasado 25 de abril el CDALP – CAB conmemoramos 85 años de vida institucional y colegiada, donde claramente se puede evidenciar la trayectoria con altas y bajas del CDALP, misma que se profundizó con tres aspectos, que desde mi punto de vista son neurálgicos y que se pueden revertir, estamos en ese trabajo y necesitamos del apoyo y aporte de cada uno de los colegas desde donde se encuentren:

Primero la imposición de las Leyes 050 y 080 que aplicó el GAMLP (donde las pasadas gestiones de Directorios no hicieron nada), producto de estas Leyes se perdió el VISADO (gestiones 2012 – 2013), por ende, los ingresos económicos del CDALP se vieron afectados, coartándonos el *Derecho de Autoría* de facto, ingresos económicos que sirvieron en otrora tiempos, para la compra de nuestros actuales propiedades (Casa Perrín, Casa Jaén, 4to y 5to Piso de Edificio Avenida, Terreno de Mallasilla) y si existía una “demasia” en lo percibido por el VISADO era utilizado para la producción de libros (Producción del Fondo Editorial CDALP), conversatorios, actividades al interior del CDALP (Fiestas de fin de año, día del arquitecto, entre otros) y los tan “reclamados” y exigidos *CANASTONES* (o algún regalo), pero repito por tener excedentes por lo recaudado, esto deben conocer las generaciones intermedias y nuevas;

Segundo las “peleas” internas al interior de los Directorios (2011 – 2013), mismas que se fueron ahondando en algunos Directorios, pasando por el TDE-LP, al TSE (Nacional) hasta llegar a Juicios Ordinarios, donde la media era *quien tiene el maso mas grande y aplasta al circunstancial “opositor”*, así de encarnizados eran los “juicios” entre colegas arquitectos,

que más eran ataques “personales” solapadas de institucionales y como “*aplican e interpretan la normativas en función a sus intereses*”, dejando un sabor amargo y una “costumbre” que hoy lamentablemente se repite a una menor escala, donde se cuasi sigue repitiendo el libreto de “tengo la razón o la tengo y quien destroza al oponente coyuntural”, siendo esta amplificada en RRSS (medio que antes no había, pero que hoy es muy recurrente)

Tercero el “no me importismo” y falta de asistencia de las “generaciones intermedias” (de la cual soy parte como muchos otros) y “nuevas generaciones” quienes son el grueso de nuestro colegio y que desconocen estos pormenores, pero valga la oportunidad, para puntualizar y aclarar estos extremos, que solo trababan y dificultan el trabajo al interior del CDALP. Donde no aportan en nada bueno, ni saludable, para las nuevas generaciones, haciendo eco como cajas de resonancia ante la desinformación de algunos otros colegas que no pueden ingresar a los directorios, falta de una lectura real y objetiva, sobre la situación del CDALP.

Este relevo generacional se va dando procesualmente y así debe ser, con la participación activa de nuestras generaciones, con la *ASISTENCIA a las ASAMBLEAS* (ordinarias y extraordinarias), participar en las *SOCIEDADES de ESTUDIOS* sin que estos sean reducto de “amigos”, que no fomenta la producción científica, el pago de APORTES al CDALP y al CAB, cumpliendo con nuestras obligaciones que están dentro la Ley 1373 y al mismo tiempo dándonos DERECHOS al interior del CDALP – CAB, siendo estos el fundamento y en la actualidad cobran vigencia “... *situar al arquitecto en la categoría jerárquica que le corresponde y mantener entre los asociados un elevado concepto de ética profesional, así como la defensa de los derechos de esta noble actividad...*”.

Al mismo tiempo, no se puede ignorar que el mundo esta globalizado y la arquitectura tiene nuevas herramientas tecnológicas (BIM - Factory Labs – Ai’s – entre otras). Donde las nuevas generaciones llegan con “ideas frescas”, con la aplicación y/o el manejo de herramientas digitales, propuestas innovadoras, dinámicas y energías distintas, siendo



su aporte fundamental: son quienes aseguran la continuidad, la actualización y el futuro del Colegio, sino los de generaciones intermedias seremos los próximos “viejos”, que estemos a la vanguardia, porque hay una responsabilidad con la institución y ahí estaremos aquellos que podamos aportar, desde donde nos encontremos, con investigación, producción y dándole tiempo al CDALP, no hay receta, solo compromiso, entrega y trabajo.

La primera generación ya nos demostró que, si se pudo hacer cambios y transformaciones con la entrega de su tiempo, compromiso en las diferentes instancias del CDALP – CAB, participando con propuestas en Congresos, Actividades Académicas, Directivas Nacionales, Encuentros y haciendo vida institucional en los Colegios Departamentales, Colegios Regionales y Colegios Locales. Por demás esta mencionar, pero se debe recordar que, sin MEMORIA, NO HAY FUTURO, misma que nos dan un aprendizaje y nos da una radiografía de como fué, como esta y como será el devenir de nuestra institución colegiada, por eso la importancia de nuestra historia que tiene 85 años.

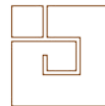
El desafío no es defenestrar a uno u otro, “opositor coyuntural”, dejar de lado los intereses personales “aspiracionales” y grupales entre unos y otros, sino tender puentes. Muchas veces los jóvenes ven a los mayores como “cerrados”, mientras que los mayores pueden percibir a los jóvenes como “inexpertos”, esto se ve al ulterior de las SSEE’s, COMISIONES DE TRABAJO y en las ASAMBLEAS, cuando muchos “jóvenes” callan por miedo a ser “corregidos” o ser “observados”, pero lo cierto es que ambas experiencia e innovación se complementan mutuamente. La experiencia sin renovación puede volverse rutina; la innovación sin memoria corre el riesgo de perder rumbo, por eso la importancia de PARTICIPAR ACTIVAMENTE en todas las INSTANCIAS del CDALP, hay un reducido grupo, que lo esta haciendo, pero sigue siendo pequeño, invito a todos los colegas a ser parte de esta construcción, que nos tomara muchos años, ya dimos el primer paso en la RECONSTRUCCIÓN del CDALP, y necesitamos la continuidad, por ser objetivamente inevitable, su consolidación y retornar el sitio al cual alguna vez alcanzamos, como referente a nivel nacional, ese nuestro norte y motor.

Hoy, más que nunca, el Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz necesita que todas las generaciones participen, dialoguen, propongan y trabajen juntas. A los jóvenes, la invitación es a **involucrarse activamente y no limitarse a la crítica virtual**, que solo lo hacen mediante textos,

en muchos casos sin fundamento, se entiende, por el desconocimiento y la frase de ***“que me da el colegio”*** (quienes se aprovechan de los jóvenes, como el caso de algunos desbaratados y circunstanciales “opositores” hacen “bandera” de esa frase y/o consigna de lucha “reivindicativa”, con un discurso cuasi “sindical-gremial”) el CDALP, no es una cooperativa, no es una beneficencia, no es un grupo de amigos, es una *institución COLEGIADA*. Se debe actuar como tal y eso se vino haciendo, cuesta entrar al ritmo, pero es necesario hacerlo, sino lo hacen ustedes, lo harán otros y lo harán mal, por eso la importancia de que estén ustedes los de *las generaciones intermedias y las nuevas generaciones* y que estas se COMPLEMENTEN con la experiencia de las primeras generaciones y nos proyectemos, por unos próximos cercanos 15 años hasta llegar a los 100 años, y luego de seguro vendrán mas años y los que dijeron y escribieron “viejos”, se convertirán paulatinamente y procesualmente en los “nuevos viejos”, mas los de las generaciones intermedias, estaremos aun vigentes (pocos de seguro, pero estaremos vigentes como “realmente viejos” y lo diremos con claridad meridiana que seguimos aportando y seguimos construyendo Institución) y los de las primeras generaciones, estarán entre nuestros recuerdos mas íntimos de su trabajo institucional yaciendo entre los libros, fotografías, videos, audios y documentos del CDALP, como fiel testigo y testimonio de su paso y aporte por el Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz - CAB.

A los mayores de las primeras generaciones, el desafío es mantener las puertas abiertas, tender puentes de su conocimiento y aguzar el oído con la misma pasión y empatía, como cuando una vez también fueron jóvenes con ansias de aprender y aportar al interior de la institución, por lo tanto seguiremos trabajando por el CDALP - CAB, hasta que nos llegue la tarde.

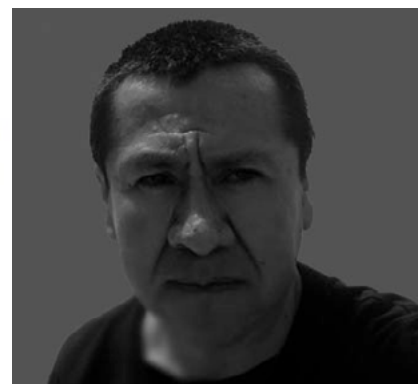




Presentación del libro “Crónicas de la arquitectura religiosa en las Misiones Franciscanas de Guarayos”

Crónicas que respiran madera y memoria

La obra del Arq. Jorge Javier Mendoza Patiño revela la historia y el valor patrimonial de los templos guarayos, testigos insobornables de la historia.



Perfil del autor:

Jorge Javier Mendoza Patiño es arquitecto con más de 30 años de experiencia en investigación y restauración del patrimonio religioso en Bolivia. Ha trabajado en las Misiones Jesuitas de Chiquitos y Moxos, y en las Misiones Franciscanas de Guarayos, donde dirigió proyectos de restauración como el de la iglesia de Yaguarú.

Su trayectoria combina la investigación documental, el trabajo en campo y la difusión cultural de la arquitectura boliviana. Actualmente está trabajando en la restauración y conservación del Templo de San Buenaventura de Yaguarón del Paraguay.



POR:

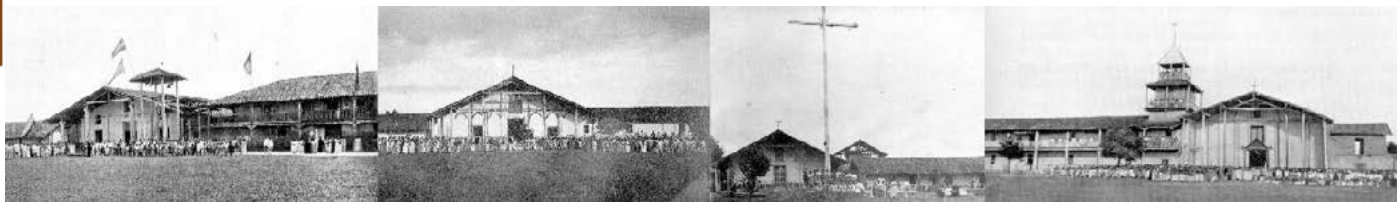
J. JAVIER MENDOZA PATIÑO
ARQUITECTO

En medio del verde infinito de la Amazonía boliviana, se levantan templos que parecen respirar con la selva. Sus horcones de madera han resistido siglos de humedad, lluvias y soles ardientes; cada viga, cada retablo, guarda la huella de un encuentro cultural y espiritual único. Allí, en Guarayos, se escribió una parte silenciosa de la historia de Bolivia, muchas veces opacada por el brillo de las Misiones Jesuitas.

Ese silencio fue el que movió al arquitecto **Jorge Javier Mendoza Patiño** a recorrer, documentar y finalmente escribir *Crónicas de la Arquitectura Religiosa en las Misiones Franciscanas de Guarayos*. Un libro que no es solo investigación arquitectónica, sino también testimonio de vida, de viajes con su esposa e hijos, de aprendizajes y encuentros con comunidades que han hecho de la fe y la madera un lenguaje común.

“La suma de experiencias de treinta años de trabajo en Chiquitos, Moxos y finalmente en Guarayos, me motivó a dejar este testimonio documental. Es una historia que no podía quedar en el olvido”, afirma Javier Mendoza.

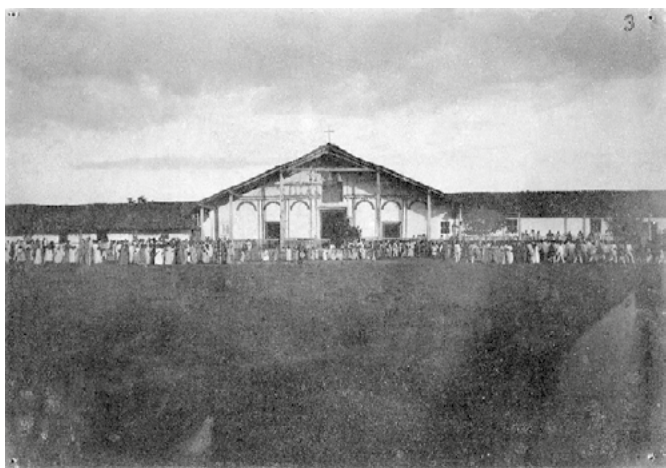
Arquitectura que late en la madera



Lo que distingue a estas iglesias no es únicamente su monumentalidad, sino la manera en que fueron concebidas: estructuras que combinan el conocimiento de los misioneros con la destreza de los pueblos originarios.

Pilares y vigas de maderas nobles, adaptados al clima, se convierten en gigantes que sostienen no solo techos, sino también historias. Mientras en otras regiones los estilos evolucionaban dejando atrás la tradición, en Guayaquil la madera siguió siendo el alma de la construcción. Así, las iglesias se transformaron en espacios vivos, donde la espiritualidad dialoga con la naturaleza y la identidad.

El hallazgo de un retablo perdido



Iglesia de Urubichá: primera imagen iglesia de 1880; segunda imagen, vista de la iglesia actual. Fuentes: Archivo Misional del Vicariato y fuente propia

Entre las anécdotas que guarda su investigación, Javier Mendoza recuerda con especial emoción el hallazgo del **retablo de Urubichá**, una joya neogótica diseñada por el arquitecto español Enrique Malaret a inicios del siglo XX.

La iglesia que lo albergaba fue demolida en 1981 y, con ella, el retablo se desintegró en la memoria colectiva. Años después, en un viaje a Santa Cruz, Mendoza descubrió sus restos en el coro de la iglesia de San Roque.

“Con la autorización del Obispo logramos recuperar esa obra maravillosa de ebanistería, y devolvimos el retablo a Yaguarú. Fue como devolverle el alma a la iglesia más antigua de las Misiones Franciscanas”, recuerda Mendoza.

Patrimonio vivo, identidad compartida

El libro busca transmitir un mensaje profundo: la arquitectura religiosa de Guayaquil es un patrimonio vivo, un reflejo de la historia y de la identidad de una región.

Como escribió Octavio Paz, *“la arquitectura es el testigo insobornable de la historia”*. En cada horcón, en cada muro de adobe, late la memoria de generaciones que construyeron comunidad.

En este sentido, Mendoza enfatiza que la riqueza arquitectónica de las Misiones Franciscanas va más allá de su estética:

“Este libro registra de manera cronológica un patrimonio arquitectónico invaluable, fruto de una rica historia y cultura de la región, con una diversidad de estilos y técnicas constructivas que hoy son un legado valioso para Guayaquil”, explica el autor.



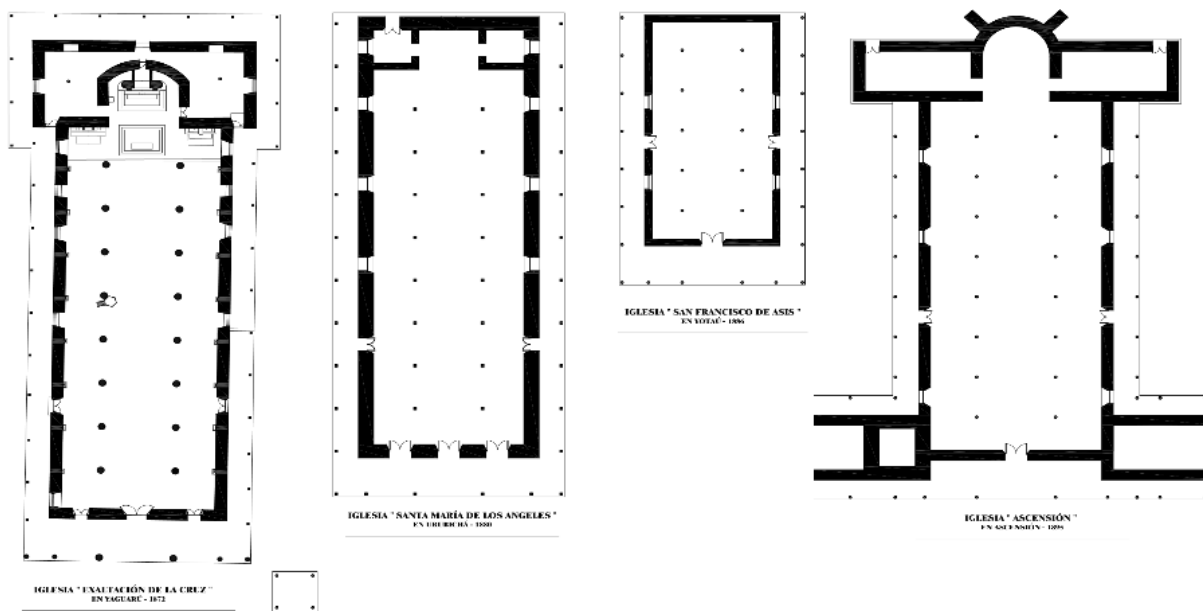
El recorrido abarca desde la sencillez de las primeras iglesias, pasando por la influencia neoclásica, hasta llegar a la estética barroca chiquitana que hoy caracteriza a muchas de ellas. Cada etapa refleja no solo cambios arquitectónicos, sino también transformaciones sociales, económicas y culturales.

Un llamado a la preservación

Las Misiones Franciscanas de Guarayos ya cuentan con declaratorias de patrimonio departamental (2015) y nacional (2018). Sin embargo, como advierte Mendoza, aún falta reconocer sitios como Salvatierra y Ubaimini, poblaciones históricas que deberían estar incluidas en la protección oficial.

“El mantenimiento del patrimonio arquitectónico es un problema actual por las limitaciones económicas. La iglesia no genera ingresos suficientes para obras de conservación, prácticamente vive de donaciones. Una salida es impulsar el turismo religioso, como lo hacen países vecinos, donde la conservación de iglesias se convierte también en motor de desarrollo económico”, sostiene Mendoza.

Más allá de los títulos, lo que se necesita es una visión sostenible que conjugue conservación, participación comunitaria y turismo cultural.



Ilustración, planos y fotografías de las cuatro grandes iglesias del siglo XIX, de izquierda a derecha: Iglesia Exaltación de Cruz de Yaguarú (1872); Iglesia Santa María de los Ángeles de Urubichá (1880); Iglesia San Francisco de Asís de Yotaú (1886); Iglesia de Ascensión en Ascensión (1895). Fuentes: planos de elaboración propia y fotografías del Archivo Misional del Vicariato Apostólico Ñuflo de Chávez.

Un viaje que se vuelve legado

Crónicas de la arquitectura religiosa en las Misiones Franciscanas de Guarayos es mucho más que un libro: es un puente entre pasado y presente, un relato que rescata historias, hallazgos y voces de un territorio que todavía susurra bajo las copas de los árboles.

Con esta obra, Javier Mendoza nos recuerda que la arquitectura no es solo piedra o madera: es memoria, identidad y esperanza. Y que, en las iglesias de Guarayos, aún hoy, la fe y la historia siguen respirando al unísono.

CDALP socializa Reglamento de Elecciones de Sociedades Científicas



Fotografía: Reunión del Comité Departamental Electoral del CDALP con las Sociedades Científicas

Fortaleciendo la transparencia y participación profesional

Con el objetivo de garantizar procesos democráticos y transparentes en la elección de sus representantes, el **Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP)** socializa el **Reglamento de Elecciones de Sociedades Científicas**, un documento que establece los lineamientos para la organización, supervisión y desarrollo de los procesos electorales de estas instancias académicas y profesionales. Este reglamento busca consolidar la legitimidad de los directorios y asegurar la continuidad institucional, fortaleciendo la participación activa de todos los miembros en el desarrollo académico y profesional del Colegio.

Sociedades Científicas: investigación y formación profesional

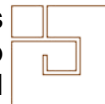
Las Sociedades Científicas forman parte de la **estructura orgánica del CDALP**, cumpliendo funciones fundamentales de asesoramiento, investigación, formación y representación profesional. Estas instancias permiten que los arquitectos participen activamente en el análisis de proyectos urbanos, investigación en arquitectura y conservación del patrimonio, promoviendo una formación académica sólida y práctica profesional responsable.

Además, las Sociedades Científicas se convierten en **plataformas de intercambio de conocimientos**, donde los miembros pueden debatir y proponer soluciones a problemáticas urbanísticas y arquitectónicas, contribuyendo al desarrollo de la ciudad y del país. La socialización del reglamento asegura que todos los miembros comprendan cómo se estructuran y organizan estas sociedades, y cuáles son los mecanismos que garantizan la transparencia en la elección de sus representantes.

El reglamento también permite **armonizar los procesos electorales** con los principios del Estatuto Orgánico del Colegio de Arquitectos de Bolivia, la Ley 1373 y los reglamentos internos del CDALP, asegurando que cada elección se realice bajo criterios claros y democráticos, fortaleciendo la confianza de los miembros en la institucionalidad del Colegio.

Estructura de los directorios

Cada directorio estará compuesto por **un presidente, un secretario general, un tesorero y dos vocales**, quienes tendrán funciones específicas y complementarias. El presidente representa a la Sociedad ante la Asamblea de Socios y dirige la ejecución de las decisiones tomadas. El secretario general se encarga de la administración de documentos, actas y correspondencia institucional, mientras que el Tesorero gestiona los recursos



económicos, asegurando transparencia en la administración financiera. Los vocales, por su parte, apoyan en tareas operativas y proyectos específicos asignados por la Asamblea o el directorio ejecutivo.

El reglamento organiza el funcionamiento de las Sociedades en **tres niveles: decisional, ejecutivo y operativo**. La Asamblea de Socios constituye la instancia suprema de decisión, asegurando que todas las resoluciones tengan respaldo de la mayoría de los miembros activos. Este esquema permite una **participación equitativa y colaborativa**, fomentando la integración de los miembros y el equilibrio de género en la composición de los directorios.

Además, la estructura planteada busca garantizar que los directorios puedan **responder de manera eficiente a los retos académicos y operativos**, asegurando que cada nivel cumpla con sus responsabilidades y que las Sociedades Científicas mantengan su papel central en el desarrollo profesional y académico de sus miembros.

Requisitos y procedimiento electoral

Para postular a cargos de directorio, los candidatos deben ser **miembros activos del CDALP y del Colegio de Arquitectos de Bolivia**, contar con antigüedad mínima en la Sociedad, estar al día con sus obligaciones económicas y no tener sanciones ejecutoriadas. Estos requisitos buscan garantizar que los directivos cuenten con la experiencia, compromiso y responsabilidad necesarios para liderar la Sociedad Científica.

El proceso electoral estará compuesto por una **Comisión Electoral de la Sociedad**, en coordinación y/o colaboración con el **Comité Departamental Electoral**, que verificará los requisitos de los candidatos, elaborará cronogramas, supervisará el acto electoral y certificará a los nuevos directivos. Cada paso del proceso se encuentra diseñado para **garantizar imparcialidad y transparencia**, reforzando la confianza de los miembros en la institucionalidad del Colegio.

Asimismo, el reglamento establece que **todas las convocatorias, cronogramas y resultados** se publicarán en los medios oficiales del CDALP, asegurando que los socios estén informados y puedan ejercer plenamente su derecho al voto. Este nivel de difusión promueve la **responsabilidad y participación activa** de los miembros, consolidando la legitimidad de cada proceso electoral.

Posesión y continuidad institucional

Los directivos electos asumirán sus funciones de manera inmediata tras la **posesión en acto público oficial**, organizado por el Comité Electoral Departamental y con la presencia de representantes del CDALP. Este acto formal no solo garantiza la legalidad del proceso, sino que también fortalece la **continuidad de las actividades académicas, científicas y de gestión administrativa** de las Sociedades.

La socialización de este reglamento refuerza la transparencia, la participación democrática y la legitimidad de los procesos, asegurando que cada elección contribuya al fortalecimiento institucional y al desarrollo profesional de los miembros. La existencia de un marco normativo claro permite que las Sociedades Científicas funcionen con mayor eficiencia, seguridad y cohesión, consolidando su papel dentro de la estructura del CDALP.

Hacia un futuro participativo y transparente

Con esta iniciativa, el CDALP reafirma su compromiso con la **institucionalidad, la participación y la formación profesional**, ofreciendo un reglamento que actúa como guía para todos los procesos electorales y asegura que las Sociedades Científicas continúen desempeñando su rol estratégico en la investigación y desarrollo de la arquitectura y el urbanismo en La Paz.

Participantes en la elaboración: Directorio Ejecutivo CDALP, Comité Departamental Electoral LP, Consejo Consultivo, Coordinadora de Sociedades y Presidentes de Sociedades Científicas.

Propuesta Reglamento de Elecciones de Sociedades Científicas - LP



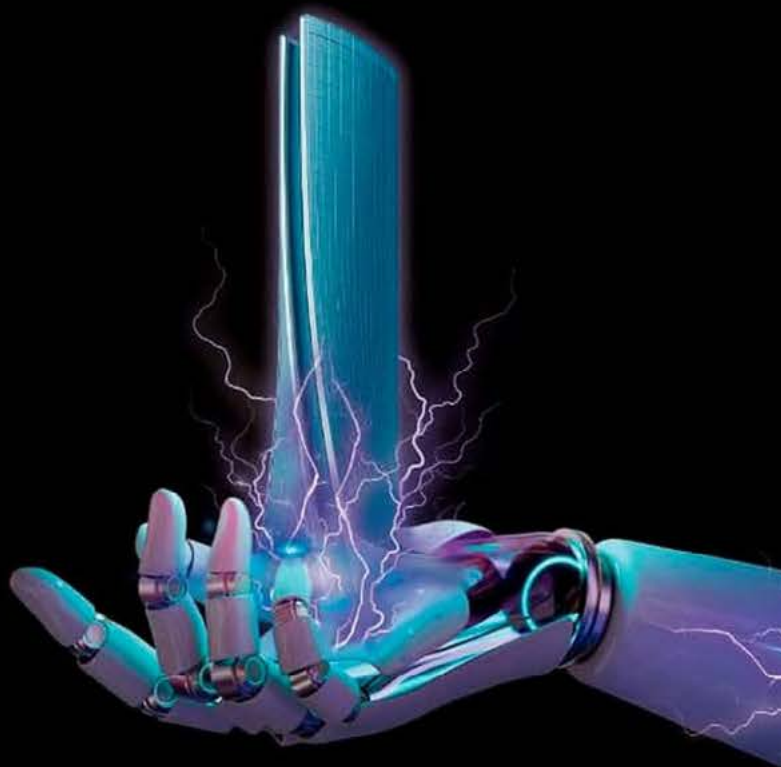
XV BIENAL DEL BICENTENARIO

LA PAZ 22, 23 y 24 OCTUBRE 2025

CAB
Colegio de Arquitectos
de Bolivia



XV Bienal Boliviana del
Bicentenario 2025



INSCRIPCIONES

INVERSION : Hasta el 15 de octubre

ESTUDIANTES Bs. 150

PROFESIONALES Bs. 250

INVERSION:

ESTUDIANTES Bs. 180

PROFESIONALES Bs. 280

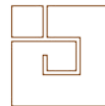
UNA VEZ REALIZADO EL DEPOSITO O TRANSFERENCIA DEBERAN CANJEAR EL COMPROBANTE DE PAGO EN CAJA DEL CDALP (Edif. Avenida, 5to Piso, El Prado) O ENVIAR A LOS NUMEROS DE REFERENCIA VIA WHATSAPP CON SUS DATOS PERSONALES.

REF. 69960048 - 69960049

DEPOSITO / TRANSFERENCIA

CUENTA – BANCO BISA
0449034031





"El Colegio de Arquitectos de Bolivia define nuevos retos y proyectos en su Séptima Directiva Nacional"

*Calendario electoral, Congreso Nacional y proyectos de integración marcaron la **Séptima Directiva** del Colegio de Arquitectos de Bolivia.*



El 12 de septiembre de 2025, La Paz se convirtió en el punto de encuentro de la arquitectura boliviana. En los espacios del **Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP)** se llevó adelante la **Séptima Directiva Nacional Ordinaria del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB)**, que reunió a delegados de los nueve departamentos del país, además de representantes de los colegios locales de El Alto y Palca.

Más allá de los procedimientos administrativos, esta cita se consolidó como un espacio de reflexión sobre el presente y futuro de la profesión, reafirmando a la arquitectura como motor de desarrollo territorial, cultural y social.

Cuatro resoluciones para fortalecer la profesión

El encuentro derivó en la aprobación de cuatro resoluciones de gran trascendencia:

- **Calendario Electoral Nacional.** Se dio luz verde al proceso democrático para la

renovación del Comité Ejecutivo Nacional y del Tribunal Superior de Ética Profesional, garantizando la continuidad institucional para la gestión 2026–2028.

- **Encuentro de Ciudades de Frontera.** La propuesta de Yacuiba recibió respaldo para convertirse en un espacio internacional de diálogo sobre políticas urbanas, integración regional y sostenibilidad, en el marco del programa de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos (FPAA).

- **XXVII Congreso Nacional de Arquitectos.** Tarija fue confirmada como sede del congreso que se celebrará el 22, 23 y 24 de enero de 2026 bajo la temática "Patrimonio y Arquitectura como factor de desarrollo turístico", rindiendo homenaje al Arq. José Félix Camponovo Ulloa.

- **Patrimonio administrativo en Pando.** Se resolvió actualizar los avalúos de dos inmuebles a nombre del CAB, con el fin de explorar soluciones viables que fortalezcan la gestión institucional en ese departamento.

Arquitectura como visión de país

La Directiva Nacional dejó en claro que la arquitectura boliviana no se limita al diseño de espacios, sino que se proyecta como una fuerza transformadora capaz de vincular patrimonio, desarrollo y sociedad.

Con este horizonte, el CAB reafirma su compromiso de trabajar de manera conjunta con sus colegios departamentales y locales, impulsando una visión integral que coloque a la arquitectura como protagonista del desarrollo humano y territorial de Bolivia.



Integración Regional

Bolivia y el MERCOSUR: Arquitectos abren nuevos horizontes para el ejercicio profesional



Un paso histórico hacia la integración regional

La arquitectura boliviana da un paso trascendental. En el marco de la **Séptima Directiva Nacional Ordinaria del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB)**, se confirmó la incorporación de Bolivia al **MERCOSUR de Arquitectos**, consolidando la presencia de los profesionales nacionales en el

escenario internacional y ampliando sus horizontes en Sudamérica.

“Ser parte del MERCOSUR nos ofrece la posibilidad de proyectar la arquitectura boliviana más allá de nuestras fronteras. Nos conecta con experiencias, estándares y redes profesionales que fortalecen la disciplina y nos posicionan en un contexto regional”, manifestó Manolo Mayta, presidente del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB).

Puentes profesionales y académicos



La integración permite a los arquitectos bolivianos **participar en proyectos internacionales, intercambios académicos y actividades conjuntas** con colegas de Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Además, se suman a los convenios existentes con la **Sociedad Colombiana de Arquitectos**, el **Colegio de Arquitectos de Brasil** y el **Colegio de Arquitectos de Madrid**, consolidando una red global de colaboración y aprendizaje.

Beneficios concretos para los profesionales

Entre las oportunidades que se abren destacan:

- Capacitación especializada en estándares internacionales.
- Participación en eventos y congresos regionales.
- Desarrollo de proyectos conjuntos con colegas de otros países.
- Fortalecimiento de la práctica profesional mediante el intercambio de buenas prácticas en planificación urbana y desarrollo sostenible.

Arquitectura como motor de integración y desarrollo

Más allá de los beneficios técnicos, esta integración reafirma el papel de la arquitectura

como herramienta estratégica para la innovación, la cohesión regional y el crecimiento profesional. Para el CAB, se trata de un llamado a los arquitectos bolivianos para que aprovechen los nuevos escenarios de colaboración, consolidando la disciplina como motor de desarrollo social, cultural y territorial en Bolivia y Sudamérica.



“Esta es una oportunidad única para que nuestros profesionales se proyecten internacionalmente y contribuyan a la construcción de ciudades más sostenibles, inclusivas y conectadas a nivel continental”, puntualizó Maíta.

Con este hito, el Colegio de Arquitectos de Bolivia no solo fortalece la institucionalidad y el respaldo a sus afiliados, sino que también **posiciona a la arquitectura como protagonista en la transformación de la región.**



Fortalecer la institucionalidad: rechazo al paralelismo en los procesos electorales del CAB

En el marco de la 7ma Directiva Nacional Ordinaria del Colegio de Arquitectos de Bolivia (CAB), realizada recientemente, uno de los temas centrales de debate fue el rol de los **Comités Electorales** en la vida institucional y la relación de estos con las sociedades científicas y académicas que funcionan al interior de los colegios departamentales.

La Directiva fue enfática al **rechazar cualquier intento de paralelismo institucional**, señalando que son los **Comités Electorales Departamentales** los únicos encargados de organizar y garantizar elecciones legítimas en el ámbito de los colegios y sus instancias dependientes. Se recordó que el **Comité Electoral Nacional** tiene funciones específicas para las elecciones nacionales, mientras que cada colegio departamental cuenta con su propio comité electoral independiente, reconocido estatutariamente.



El presidente del CAB, **Arq. Manolo Mayta**, subrayó durante la reunión:

“No puede existir paralelismo alguno en los procesos electorales. La única instancia reconocida son los comités electorales departamentales. Toda sociedad debe sujetarse a esta estructura porque es la garantía de legitimidad y transparencia dentro de nuestra institución”.

El debate surgió a raíz de dificultades presentadas en algunos departamentos respecto a los procesos internos de las sociedades. Si bien en





la mayoría no existen conflictos, en ciertos casos se plantearon dudas sobre la forma de elección de representantes.

La conclusión fue clara: **las sociedades no pueden autoconvocarse ni elegir por sí mismas a sus dirigentes**, ya que dependen de la supervisión y regulación de los comités electorales departamentales.

Las sociedades fueron reconocidas como **un brazo académico y científico del colegio**, con autonomía en la investigación y en la producción intelectual. Sin embargo, se recalcó que en el aspecto administrativo **dependen directamente de los colegios departamentales**, que son quienes proveen los recursos necesarios para su funcionamiento.

En la oportunidad, también se **conformación de una Mesa de Comités Electorales**, integrada por representantes departamentales, con el objetivo de **coordinar lineamientos comunes y fortalecer la transparencia de los procesos electorales en todo el país**. Esta instancia busca unificar criterios, prevenir conflictos y garantizar que las elecciones, tanto departamentales como nacionales, se desarrollen bajo las mismas reglas claras y respetadas.



De cara al futuro inmediato, este tema cobra especial relevancia, ya que el CAB se encuentra en proceso de convocatoria a elecciones para la renovación del **Comité Ejecutivo Nacional**. La coordinación entre los comités electorales departamentales y la nueva mesa conformada será clave para la transparencia y legitimidad del proceso.

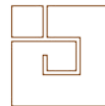
La 7ma Directiva Nacional Ordinaria concluyó que la unidad institucional se construye sobre la base de reglas claras y respetadas por todos.



DESCARGA CONVOCATORIA CENA
CAB 26 - 28 ESCANEANDO EL QR



DESCARGA RESOLUCIONES 7ma
DIRECTIVA CAB ESCANEANDO QR



Reinstalación Asamblea Extraordinaria: El CDALP fortalece la institucionalidad, transparencia y el compromiso con los arquitectos

Entre los meses de julio y septiembre de 2025, el **Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP)** llevó adelante un amplio proceso deliberativo a través de la **Asamblea Departamental Extraordinaria**, instancia en la que se abordaron temas de alto interés para la vida institucional, la gestión patrimonial y la defensa de los derechos profesionales de los arquitectos paceños.

Las sesiones —instaladas el 8 de julio, reinstaladas el 14 de julio, con posteriores encuentros el 9 y 15 de septiembre— marcaron una etapa significativa en la consolidación de la actual gestión. Cada reunión fue desarrollada en un clima de participación, debate constructivo y compromiso colectivo, destacándose el **carácter resolutivo y de cumplimiento de las determinaciones adoptadas**.

Al cierre del proceso, la Asamblea ratificó que las resoluciones emanadas de estas instancias deben ser socializadas por los canales oficiales del CDALP, garantizando así la transparencia informativa y el conocimiento pleno de todos los colegiados.

Gestión patrimonial y defensa institucional: avances en el Terreno de Mallasilla

Uno de los temas de mayor relevancia fue el referido al terreno de Mallasilla, un bien institucional de gran valor para el CDALP. Durante las sesiones, se reconoció la acción oportuna y responsable del actual Directorio, que actuó con diligencia frente a la falta de pago de impuestos acumulados por gestiones anteriores.

La Asamblea expresó su apoyo y felicitación al Directorio, destacando su probidad y compromiso con la recuperación de los activos institucionales. En ese marco, se autorizó el inicio de acciones de responsabilidad administrativa contra exdirectivos que incumplieron con sus obligaciones, conforme a lo establecido en el Estatuto del Colegio.

Asimismo, se aprobó un plan de pago de seis meses, con una cuota inicial de Bs. 900 y un monto total de Bs. 21.000, destinado a regularizar las obligaciones tributarias ante el GAMLPL.

Los colegiados coincidieron en que este tipo de medidas refuerzan la cultura de responsabilidad y consolidan la transparencia administrativa dentro de la institución.

“Donde hay derechos, también existen obligaciones; como Asamblea debemos exigir el cumplimiento y la rendición de cuentas”, señaló uno de los participantes, reflejando el espíritu de corresponsabilidad que caracteriza la actual etapa del CDALP.

Defensa del Derecho de Autoría y el proceso del Visado

Otro punto central abordado fue la defensa del Derecho de Autoría del arquitecto, un tema que históricamente ha sido motivo de lucha del gremio.

El Directorio informó los avances del proceso legal iniciado por el CDALP contra el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLPL), en relación a las Leyes 050 y 080, que vulneran la Ley 1373 del



Ejercicio Profesional del Arquitecto y atentan contra los principios de autoría y visado profesional.

La Asamblea valoró este paso como una acción firme y necesaria, destacando que se trata de un precedente jurídico en defensa del trabajo arquitectónico.

Asimismo, se informó sobre el juicio ganado en la ciudad de Sucre, mediante el cual se solicitó la anulación o modificación de las mencionadas leyes municipales. Actualmente, se aguarda la resolución definitiva del Tribunal Constitucional, que permitirá avanzar hacia un diálogo con las autoridades legislativas y ejecutivas del GAMLP.

“Es plausible el accionar del actual Directorio. Durante años otros no hicieron nada por defender el visado ni los derechos del arquitecto”, señalaron varios colegiados, quienes coincidieron en la importancia de mantener una postura unificada frente a este tema.

También se planteó la necesidad de promover la aplicación efectiva de la Ley 1373, impulsando concursos de proyectos arquitectónicos en lugar de licitaciones tradicionales, para garantizar transparencia, calidad y reconocimiento profesional.

Casa Perrín: patrimonio, identidad y defensa legal

La emblemática Casa Perrín, sede histórica y símbolo del CDALP, fue otro de los temas ampliamente tratados. El Directorio ratificó ante la Asamblea que la Casa Perrín no está en venta, despejando versiones erróneas difundidas en el pasado. Por el contrario, se informó que se están ejecutando acciones legales y de conciliación para su plena recuperación, dentro del marco del respeto a los procedimientos judiciales y las reservas legales correspondientes.

El proceso se encuentra actualmente en la etapa de conciliación con los tres ocupantes ilegales, mientras se preparan las acciones judiciales de desalojo, reafirmando la postura institucional de no negociar con quienes usurpan bienes del Colegio.

Además, se informó que el CDALP se ha sumado al proceso penal contra el Arq. Colpari, iniciado por el GAMLP, por daño al patrimonio arquitectónico.

“No se negocia con quienes ocupan ilegalmente la propiedad del Colegio. Nuestra postura es firme: defender lo que pertenece a todos los arquitectos paceños”, manifestó un miembro del Directorio, recibiendo el respaldo unánime de la Asamblea.

Gestión administrativa, auditorías y reorganización institucional

En el ámbito administrativo, se presentaron los informes de auditoría correspondientes a las gestiones 2022–2023 y 2024, los cuales fueron aprobados sin observaciones por la Asamblea.

No obstante, se determinó que la revisión final sea realizada por una comisión mixta conformada por miembros del Directorio y representantes de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Institucional.

En cuanto al personal del CDALP, se explicó que la reorganización administrativa respondió a la necesidad de optimizar recursos ante la disminución de ingresos. Se realizó una reducción de gastos operativos y la redefinición de funciones conforme a un nuevo organigrama institucional.

En este proceso, se informó sobre la desvinculación de un funcionario, la atención del caso ante el Ministerio de Trabajo y el cumplimiento de las obligaciones laborales correspondientes.

Aportes, cobros y fortalecimiento institucional

Otro de los temas más debatidos fue la regularización de aportes y cuotas en mora. El Directorio presentó una propuesta de reprogramación que fue ampliamente socializada y aceptada por la Asamblea, con algunos ajustes que serán incorporados en su aplicación.

La medida busca facilitar el retorno de colegas a la vida institucional y reactivar la participación gremial.

“Celebramos que se esté ordenando la casa; es tiempo de que los arquitectos nos pongamos al día y fortalezcamos nuestro Colegio”, expresó un asistente, en alusión al proceso de saneamiento económico que vive la institución.

También se informó sobre el avance del proceso de cobranza externa, ejecutado por una empresa especializada, en cumplimiento de las determinaciones de anteriores Asambleas. Esta acción tiene como objetivo recuperar recursos económicos y garantizar la sostenibilidad del CDALP a largo plazo.

Proyecto de Aranceles Profesionales: hacia una valoración justa del trabajo arquitectónico

Durante la Asamblea se presentó un informe detallado sobre la propuesta de Aranceles Profesionales, documento que busca actualizar los parámetros de cobro por servicios arquitectónicos, asegurando condiciones equitativas para el ejercicio profesional.

La propuesta fue bien recibida por la Asamblea, que destacó la importancia de debatir este tema

en profundidad y evitar la precarización del trabajo arquitectónico.

Como resultado, se determinó la realización de talleres técnicos participativos, donde los colegiados podrán aportar observaciones y sugerencias antes de su aprobación definitiva. Esta metodología participativa refleja la voluntad del CDALP de construir políticas institucionales sólidas y representativas.

Una institución que se fortalece desde la participación

Las distintas sesiones de la Asamblea Extraordinaria dejaron en evidencia un CDALP activo, transparente y comprometido, que avanza en la recuperación de su institucionalidad, la defensa del patrimonio y la consolidación de una gestión ética y responsable.

El debate plural, la rendición de cuentas y la toma de decisiones colectivas son hoy la base sobre la cual el Colegio construye su futuro.

Más que una instancia formal, esta Asamblea representó una reafirmación del compromiso del gremio con su historia, sus valores y su vocación de servicio a la sociedad paceña.



CDALP reconocerá a UNIVALLE por su apoyo en el XXV Congreso Extraordinario del CENA-CAB

El Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP) reafirma su compromiso con la educación y la colaboración académica.

El Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP) proyecta la entrega de una plaqueta conmemorativa a la Universidad Privada de Valle (UNIVALLE), como reconocimiento a su valioso apoyo durante la realización del XXV Congreso Extraordinario del CENA CAB. Este gesto resalta la colaboración institucional, consolidando espacios de formación y desarrollo profesional para los arquitectos paceños.

Un gesto de gratitud y colaboración

Durante la organización del XXV Congreso Extraordinario, UNIVALLE brindó su apoyo institucional, contribuyendo al éxito de este importante evento académico y profesional. En agradecimiento, el **CDALP** entregará una **plaqueta conmemorativa**, símbolo del vínculo entre la institución académica y el Colegio de arquitectos de La Paz.

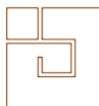
“Este reconocimiento refleja el valor de la colaboración y el compromiso conjunto por fortalecer la formación y la profesionalización de nuestros arquitectos”.

La entrega formal de la plaqueta será realizada próximamente, garantizando que el gesto llegue directamente a las manos de quienes hicieron posible este apoyo. La iniciativa subraya la importancia de construir lazos duraderos entre instituciones académicas y profesionales, en beneficio del desarrollo de la arquitectura en Bolivia.

La acción refleja la intención de consolidar relaciones institucionales sólidas, fomentando la colaboración en eventos, congresos y proyectos académicos futuros. Asimismo, subraya la importancia de la cooperación entre el Colegio y las universidades como motor de formación continua, innovación y desarrollo profesional.

Se espera que esta entrega simbólica y significativa inspire nuevas alianzas estratégicas y oportunidades de colaboración, reafirmando el compromiso del CDALP por fortalecer la institución, promover la educación de calidad y proteger los intereses de los arquitectos paceños.

La plaqueta será un recordatorio tangible de la participación activa de UNIVALLE y del compromiso compartido con la formación de profesionales capaces de enfrentar los desafíos de la arquitectura contemporánea, consolidando la cooperación entre institución y academia en el país.





Hacia una práctica profesional justa: el nuevo Reglamento de Arancel Mínimo del CDALP

Con el compromiso de fortalecer el ejercicio profesional de la arquitectura en el departamento, el Colegio Departamental de Arquitectos de La Paz (CDALP) impulsa la aplicación del Reglamento de Arancel Mínimo, una herramienta clave que busca dignificar el trabajo del arquitecto, asegurar la transparencia en los servicios profesionales y promover condiciones justas en el mercado laboral.

El documento, elaborado en el marco de los estatutos y en coherencia con la Ley N° 1373 del Ejercicio Profesional del Arquitecto, establece los parámetros mínimos que deben considerarse para la contratación de servicios arquitectónicos. Su objetivo es **garantizar un estándar equitativo de valoración** que refleje la preparación, responsabilidad y compromiso que implica el ejercicio de la arquitectura.

Una propuesta construida colectivamente

El reglamento surge de un proceso de análisis técnico y participativo encabezado por el Directorio del CDALP, con el aporte de profesionales de diversas áreas del quehacer arquitectónico.

La propuesta fue presentada y socializada ante la Asamblea Departamental, donde recibió una acogida positiva y valiosas sugerencias que permitirán su ajuste y fortalecimiento a través de talleres participativos.

Esta metodología abierta y colaborativa busca no solo normar, sino también reflexionar sobre el valor del trabajo profesional, reconociendo que detrás de cada proyecto existen años de formación, experiencia y compromiso con el entorno construido.

Contra la precarización del trabajo profesional

Durante la exposición de la propuesta, uno de los puntos más destacados fue la necesidad de **no precarizar el trabajo del arquitecto**. En ese sentido,

el Reglamento de Arancel Mínimo representa una acción concreta para **proteger los derechos de los profesionales**, promover la competencia leal y consolidar un marco de respeto entre colegas, instituciones y clientes.

El documento se encuentra en proceso de ajuste y complementación, con miras a su implementación plena en coordinación con los distintos sectores vinculados al ejercicio de la arquitectura. Los talleres de revisión permitirán afinar los criterios técnicos y administrativos, asegurando que el reglamento responda a la realidad profesional actual y se proyecte hacia el futuro.

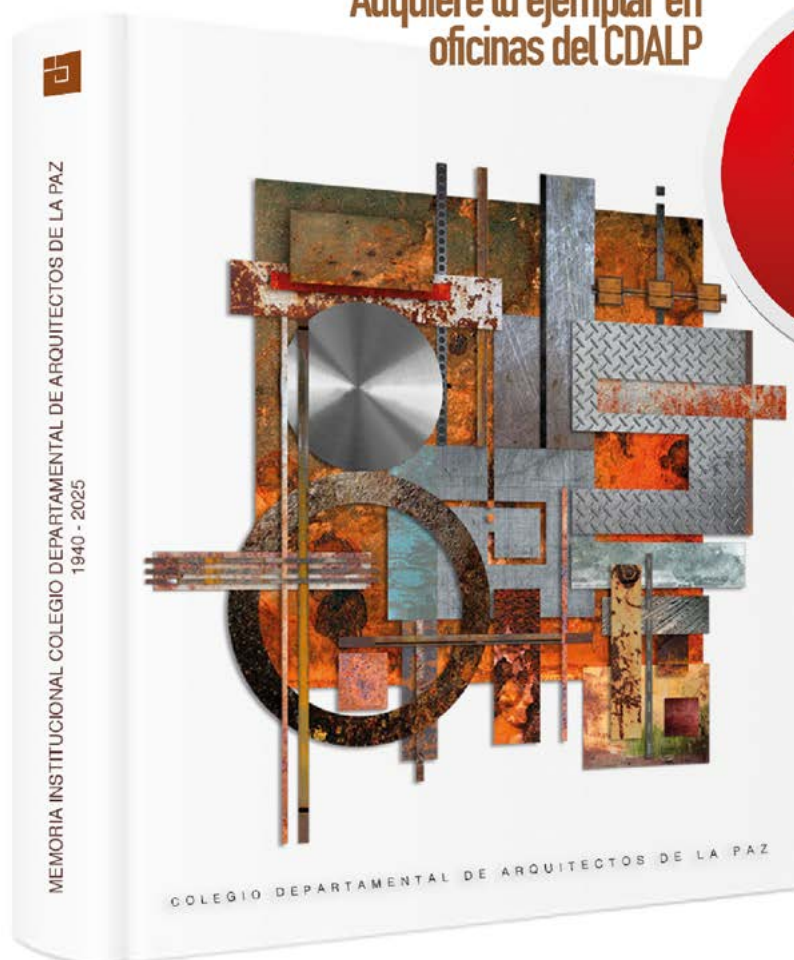
Un paso hacia la consolidación institucional

Con esta iniciativa, el CDALP reafirma su compromiso con los colegiados y con la defensa del ejercicio profesional, impulsando políticas y normativas que fortalezcan la institucionalidad y el respeto a la labor del arquitecto.

El Reglamento de Arancel Mínimo no solo busca regular, sino también revalorizar la profesión, promoviendo que cada proyecto arquitectónico sea concebido y ejecutado con ética, responsabilidad y reconocimiento justo.



Adquiere tú ejemplar en
oficinas del CDALP



100 Bs.

Av. 16 de Julio No1490
Edificio "AVENIDA" 5to piso
Teléfonos: (591) 290-0507 -
290-0508
Fax: (591) 200-4112
La Paz – Bolivia

PAGO POR QR

QR CUENTA PARA APORTES PROFESIONALES Y CERTIFICACIONES DEL CDALP, ANTES SE DEBE SOLICITAR EL EXTRACTO DE PAGO, VÍA EL ÁREA DE CONTABILIDAD DEL CDALP.

banco **bi-n**



Cuenta: 449034023

Beneficiario: COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAZ

Motivo: pago aportes y certificaciones

Monto: BOB 0.00

Es Unico: No

Vigencia: 08/08/2026



Autor: ARTE; Arq. Carlos Calvimontes Rojas "El Imponente Illimani símbolo de La Paz"

XXV CONGRESO EXTRAORDINARIO

ARQ. JUAN CARLOS BARRIENTOS MERCADO

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA - CAB

AGOSTO 29 Y 30 DEL 2025
LA PAZ - BOLIVIA



QR ESCANEA E INGRESA



COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE POTOSÍ



COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE CHUQUISACA



COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE ORURO



COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE TARIJA



COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE COCHABAMBA



COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE PANDO



COLEGIO DE ARQUITECTOS
DEL BENÍ



COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE SANTA CRUZ